

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et iustitia partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionarios, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUESTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—No se devuelve ningún manuscrito.

LA GRANDEZA DE ESPAÑA

Y EL DUQUE DE AOSTA.

Dejando a La Epoca la responsabilidad de los juicios que emite en el siguiente artículo, nos ha parecido conveniente trasladarlo a EL PENSAMIENTO, por referirse a un asunto que con razón está llamando bastante la atención pública.

Varios periódicos han dado cuenta anoche y esta mañana de la junta general celebrada por la grandeza de España, acontecimiento que para algunos es un suceso por lo menos insignificante, y que otros califican de un gran golpe. En realidad de verdad, no es más que un síntoma de ese general disgusto, de ese aterrador vacío que se hace alrededor de los revolucionarios de Setiembre y del trono por ellos y para ellos levantado. Sabido es que la clase de grandes tiene una diputación que aboga por sus intereses colectivos, y más aún, que la representa en las grandes solemnidades de la monarquía.

Esta diputación, a lo que tenemos entendido, se renovaba por tercetos partes, y como ni en el año 1868 ni en el 69 había tenido lugar esta parcial renovación, y el mandato de sus vocales no podía extenderse más de tres años, había en el presente de renovarse por completo la diputación. Para esto estaba convocada la clase en casa del duque de Aiba. La sesión fué concurrencísima, tanto, que siendo, según memoria de los antiguos, el ordinario concurso en tales actos de 16 ó 20 grandes, en el presente pasaban de 40.

Abierta la sesión por el decano marqués de Molins, después de los trámites ordinarios en tales casos, fué por unanimidad aprobada la conducta de la diputación en no haber hecho convocatoria alguna en los dos precedentes años. El marqués del Duero, apoyado por el de Guad-el-Jelú, hubo de extrañar que la junta no se celebrara, como en otras ocasiones, en el real palacio, y creía su elección que tal circunstancia era obligatoria y reglamentaria. El joven conde de Toreno, secretario de la diputación, contestó a estos ataques haciendo ver que no solamente eran infundados, sino que dentro del reglamento mismo constaba el deber de que la diputación estaba de hacer la presente convocatoria y el derecho que le asistía de señalar lugar y hora para ello, como en otras tan solemnes ocasiones había practicado.

El conde de Toreno, con habilidad más propia de su nombre que de su edad, brilló en su respuesta por las razones enérgicas que dijo, y más aún por otras de delicadeza que supo callar.

En efecto, si no estamos mal enterados, la Junta no hubiera sido tan numerosa en palacio. Muchos hubieran escrupulizado el entrar en aquellos salones y el servirse de aquellos muebles cuyo usufructo al parecer, no se sabe a quién pertenece, porque el uno usa las vajillas, el otro los tapices, este los caballos, aquel los carruajes, y hasta el Sr. Sagasta pone en contribución los ferretos y las momias para alegrar la sobremesa de sus convidados. ¿A quién habrían los grandes de reclamar la sala de sus juntas? Rey no existe todavía en España, el regente no ejerce, según la Constitución, todas sus prerogativas, y en lo que concierne al patrimonio y a los apomientos reales, ha andado tan mirado S. A., que solo por refugiarse de un incendio, los ocupó y los dejó cuando pudo, aun yéndose a vivir a la modesta habitación de su secretario. ¿Habían los grandes de España de pedir al Sr. Abascal hospitalidad misericordiosa?

Orillado este incidente, se entró de lleno en lo que pudiera llamarse orden del día: la diputación no quiso, sin embargo, presentar como en otras ocasiones había hecho, candidatura alguna; pero algunos grandes le salieron al encuentro presentando una proposición que dice: «En vista de las circunstancias del momento por que atraviesa la nación, la clase de grandes de España reunida en Junta general el 12 de Diciembre de 1870, acuerda que se suspenda la existencia de la diputación de la misma.»

Firmaban esta, a lo que recordamos, los marqueses de Bedmar, Alcañices, Mos, Monistrol, conde de Heredia Spínola, duque de Mactezuma.

Cortés fué sin duda, pero refina y larga la discusión a que dió lugar esta propuesta. El marqués del Duero primero, luego el de Guad-el-Jelú, y al cabo el duque de Frias, la atacaron con cuantos argumentos pudo sugerirles, al uno su práctica de autoridad parlamentaria, al otro su reconocida fuerza analítica, y al joven duque su claro entendimiento y simpáticos modales. Pero todos estos oradores hallaron cumplida y victoriosa respuesta en los marqueses de Bedmar, Alcañices y de Monistrol, firmantes de la proposición, y en algunos otros cuyos nombres sentimos no recordar quien nos da estas noticias.

Con habilidad indudable los que combatiendo la propuesta adivinaban su importancia política, quisieron, a lo que se nos dice, confundir la temporal suspensión de existencia de la diputación con la disolución definitiva de la grandeza de España. El marqués de Bedmar aclaró este punto dejando virtualmente desarmados a sus contrarios; pero como el duque de Bailén demandaba directamente al presidente explicaciones sobre la existencia como entidad colectiva de la grandeza y el origen y objeto de su diputación, el marqués de Molins, recorriendo á grandes rasgos la historia de nuestros grandes hombres desde el oscuro origen de la monarquía hasta las contemporáneas glorias de Bailén y de Tetuan, hizo ver que la importancia de esta clase consistía en que había sabido según la ocasión lo requería, ya ponerse de parte del trono legítimo, ya defender las libertades del pueblo, y en toda ocasión y siempre arriesgando su caudal y su vida en servicio de la religión y de la independencia de la patria. Demostró el marqués asimismo, que la existencia de la diputación relativamente moderna no podía en realidad de verdad ni aumentar ni disminuir el prestigio que á la clase prestaban sus nombres históricos y sus personales merecimientos.

La cuestión desde aquel momento apareció resuelta. Se hicieron rectificaciones por una y por otra parte, aclaraciones para votar, algunas abstenciones, pero la causa estaba definitivamente fallada. La grandeza no quería ser representada en las circunstancias presentes por quien pudiese llevar legalmente su nombre en actos y solemnidades donde quiere brillar por su ausencia.

Los grandes de España, los herederos de nombres ilustres, los poseedores de considerable parte de nuestro territorio, ni pueden, ni deben, ni quieren ciertamente aumentar el número ó hacer conspiraciones; pero saben de una manera digna, alrededor de una situación que anatematiza el país, disminuir la mentida pompa y hacer el vacío.

La proposición para que se disolviera la comisión permanente de la grandeza llevaba las firmas de los señores marqueses de Bedmar, de Alcañices, de Sagasta, de Mos (Vega de Armiño), del conde de Heredia Spínola y de los duques de Aiba y de Mactezuma.

Votaron en favor de dicha proposición los señores que llevan los títulos siguientes:

Toreno.—Valdemediano.—Medina-Sidonia.—Pinohermoso.—Villa-Gonzalo.—Montijo.—Alcañices.—Bedmar.—Mos.—Quintanar.—Superunda.—San-tiago.—Aliga.—Bendaña.—Bailén.—Heredia.—Monistrol.—Plasencia.—Heredia Spínola.—Santa Cruz.—Granada.—Real.—Alba.—Benamejís.—Mactezuma.—Baena.—Sessa.—Conquisal.—Escalona.—Hijar.—Maceda.—Guauqui.—Molins.

Total, 33. Por autorización votaron en el mismo sentido los condes de Santa Coloma, de Gramosa, de Puñonrostro y de Balazote, y los marqueses de Vallecarrato y la Romana, marqueses de Santa Isabel y de Camarasa, y duques de Arion y de Uceda.—Total 40, que, unidos á los 33, hacen 43 votos en favor de la proposición.

Se abstuvieron de votar el marqués de Hoyos y el duque de Gor, y votaron en contra seis señores grandes, que son los marqueses del Duero, de Guad-el-Jelú y de Sierra-Bullones, los duques de Frias y de Veragua y el conde de Paredes. (Epoca.)

PARTE EXTRANJERA.

En la embajada de la confederación de la Alemania del Norte se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

BERLIN, 12.—Oficial.—VERSALLES, 11.—Las tropas del noveno cuerpo encontraron una división enemiga cerca de Month en los alrededores de Blois. El ataque del enemigo fué rechazado, arrojando nuestra ala izquierda á los franceses, que estaban en Chambord.

Un batallón de tropas del Hesse se apoderó de cinco cañones.

El tercer cuerpo persigue al enemigo.

(De la Agencia Fabra.)

BURDEOS, 13 (á las seis y diez minutos de la tarde).—El Sr. Thiers permanecerá en Burdeos.

Los prusianos han ocupado á Chambord.

Asegúrase que habían ocupado también á Vierzon; pero que los franceses recuperaron en seguida la población.

Según noticias de Tours del domingo, los prusianos llegaron el 9 delante de Blois en la orilla izquierda del Loira. El enemigo, al hallar roto el puente, intimó á la población á rendirse y á restablecer el puente con la amenaza de un bombardeo en caso negativo.

El Sr. Gambetta que se hallaba dentro de la población mandó contestar con una energía negativa.

Asegúrase que fuertes tropas de artillería concentradas en Blois se disponían á rechazar el ataque.

No se ha recibido ninguna noticia posterior de Blois.

El Gobierno guarda completo silencio.

Según despachos oficiales del 12, la caballería prusiana acantonada en Versalles ha abandonado la ciudad.

Los prusianos han evacuado á Dreux dirigiéndose sobre Versalles.

Quince hulanos han entrado en Saint Jean de Losnes.

Un destacamento de infantería prusiana se ha detenido fuera de la población.

Para compensar los perjuicios causados por la expulsión de los alemanes de Francia y por la captura de los buques mercantes alemanes, se ha impuesto al distrito de Nancy, Toul y Luneville una contribución de 750,000 thalers. ¡Pobre Francia!

Continuando los prusianos su marcha hacia el Havre, el día 6 llegó un reconocimiento de hulanos á Ivetot. Unos 30 ginetes entraron en la plaza del Hotel de Ville y anunciaron la próxima llegada de 4,500 hombres. En la estación del camino de hierro cortaron dos postes telegráficos, y en seguida volvieron á Marange, donde se hallan establecidos con 20 ó 25 cañones.

En Rouen hay 25,000 alemanes.

El ejército del Loire, cuyo mando está encomendado ahora al general Bourbaki, se concentra en la línea de Bourges, Issoudun y Chateaudun. Pero más de 10,000 fugitivos que ocupaban á Vierzon lo han abandonado, dominados por un pánico indescriptible, hasta el punto de decir un periódico francés que seis hulanos hubiesen bastado para hacer prisioneros á todos aquellos hombres. Como quiera que sea, los alemanes han ocupado á Vierzon, y parecen decididos á hostigar con su prodigiosa actividad y audacia á las no bien reorganizadas tropas enemigas.

En Prusia se están haciendo preparativos para incorporar al ejército de operaciones 150,000 hombres más de la landwehr para el caso de que Francia continúe la guerra después de la rendición de Paris.

Dice un periódico:

«Cartas que recibimos hoy de Burdeos nos dicen que con la llegada á aquella ciudad de la delegación del Gobierno francés es tal la escasez de habitaciones, que el embajador de Inglaterra lord Lyons, ha tenido que dormir en una cama de campaña la primera noche de su estancia en aquella capital, y el embajador de Italia únicamente encontró para descansar una butaca.»

El Gobierno francés queda dividido en tres secciones: la que se halla en Paris, la que se ha trasladado de Tours á Burdeos y un miembro de dicho Gobierno, M. Cremieux, que según decreto de 8 de Diciembre, estableció su residencia en Tours, pudiendo trasportarla á donde quiera que lo exijan las necesidades de la defensa.

El ministro del Interior y de la Guerra, monsieur Gambetta, ha dirigido una circular á los comandantes de las divisiones y subdivisiones militares, á los prefectos y subprefectos de los departamentos, á los intendentes y subintendentes militares, y á los comandantes de las circunscripciones y depósitos de remonta, en que les dice que si hasta ahora

ha podido realizarse el servicio de la remonta general por medio de compras regulares de caballos de silla y de tiro aptos para el servicio de la guerra, las pérdidas considerables sufridas por el ejército, y que ha habido que cubrir instantáneamente, han disminuido forzosamente, si no agotado, las ofertas de los criadores, y tratantes en caballerías.

En su consecuencia ha dispuesto formar un censo de todos los caballos existentes en Francia en poder de los particulares, siendo requisados los que han sido declarados útiles, según lo vayan exigiendo las necesidades del servicio, y pagados por su valor, sin exceder de los precios fijados en los presupuestos.

El telegrafo suele callarse cosas muy buenas. Parece que en Roma hubo el día 8 desórdenes y no insignificantes, puesto que en la Cámara de Florencia el presidente del Consejo de ministros dijo que se habían exagerado las noticias sobre lo ocurrido en Roma; que algunos individuos habían sido ligeramente heridos con palos y otros con armas en una contienda promovida en la plaza de San Pedro; pero que la población seguía tranquila.

De un día á otro podremos dar á nuestros lectores noticia de lo ocurrido en la ciudad santa, hoy profanada por sacrilegos invasores.

El rey de Baviera ha dirigido al rey de Prusia la siguiente carta:

«Con la adhesión de la Alemania del Sud á la alianza constitucional alemana, los derechos presidenciales reunidos en V. M. se extenderán sobre todos los Estados alemanes. Al consentir en que esos derechos sean reunidos en una sola mano, me ha guiado la convicción de que prosperarán eficazmente con este arreglo los intereses de toda la nación alemana y de sus soberanos aliados. Confío en que los derechos constitucionalmente poseídos por el presidente de la confederación serán reconocidos por la restauración del imperio alemán y de la dignidad imperial alemana, como derechos ejercidos por V. M. en nombre de toda la Alemania, y en virtud del acuerdo realizado entre sus príncipes. He propuesto, por lo tanto, á los príncipes alemanes, juntamente conmigo, sugerir á V. M. que la posesión de los derechos presidenciales de la confederación vaya unida al título imperial. Tan pronto como sea informado de las resoluciones de V. M. y de los príncipes aliados, inclinarse á mi gobierno á dar los pasos oportunos para realizar un acuerdo formal sobre el asunto.»

El lacónico despacho del rey de Prusia á la reina Augusta anunciándole la ocupación de Orleans, que tiene la fecha del 6 en Versalles, dice así:

«Orleans fué ocupado anoche por nuestras tropas sin asalto. Gracias sean dadas á Dios.»

También dirigió el rey de Prusia con fecha del 5, á su hermana la gran duquesa viuda de Mecklemburgo, el siguiente despacho:

«Vuestro hijo ha ganado tres victorias en tres días: el 2 junto á Bazoches, apoderándose de 12 cañones; el 3 junto á Chevilly, cogiendo tres cañones, y el 4 al Norte y Oeste de Orleans, donde el general von Treskow tomó tres aldeas á la bayoneta, apoderándose de 22 cañones y 5,000 prisioneros.»

«En los días 3 y 4, los ejércitos del gran duque y del príncipe Federico Carlos, combatiéron igualmente alrededor y en la línea de Orleans.»

El general Maistein en la noche última tomó el barrio de San Juan y ocupó luego la ciudad. Nuestras pérdidas no son excesivas.

Aquí hemos tenido tres sangrientas batallas frente de Vincennes, tomando y perdiendo alternativamente varias aldeas, hasta que ayer el enemigo se retiró completamente sin ser atacado. Nuestras pérdidas son grandes, especialmente las del segundo cuerpo de ejército y de los wurtembergueses, que pelearon heroicamente. Las pérdidas de los sajones no fueron tan graves.

La intención del enemigo, esto es, el romper á través de nuestras líneas en la dirección de Orleans, quedó completamente frustrada.»

Dice un despacho de Wiesbaden del 6, que la esposa del príncipe Federico Carlos ha recibido un telegrama de este, dando algunos pormenores sobre la victoria que obtuvo junto á Orleans. Dice que fueron cogidos 10,000 prisioneros, 77 cañones, muchos carros de tren militar y cuatro cañoneras armadas. El príncipe añade que el ejército del Loire se dispersaba en todas direcciones.

La gran duquesa de Mecklemburgo recibió los siguientes despachos del gran duque, fechados el 5 en Orleans:

«Ayer mañana continuamos nuestra marcha sobre Orleans hasta Chevilly. Solo hubo ligeras escaramuzas. Han caído en nuestro poder unos 300 prisioneros, siete cañones y una ametralladora. Nuestra pérdida ha sido considerable, especialmente en las tropas de Mecklemburgo.»

«Hemos entrado en Orleans á media noche después de varios combates victoriosos; el otro cuerpo de ejército solo llegó hoy. Han caído en nuestro poder 18 cañones y 4,000 prisioneros. Ha habido brillantes cargas de caballería.»

De Stuttgart dicen el 6 que el general Obernitz telegrafió al ministro de la Guerra que las pérdidas de la división wurtemberguesa en los días 30 de Noviembre y 2 y 3 de Diciembre ascendían á 13 oficiales y 268 individuos de tropa muertos, y 47 oficiales y 1,315 individuos de tropas heridos. Resultan extraviados un oficial y 354 individuos de tropa. Las tropas de Wurtemberg cogieron 4,400 prisioneros, entre ellos 34 oficiales.

Un despacho de Tours anuncia que en la acción del 4 fué muerto el duque de Luynes.

Véase el texto de la nota en que el periódico oficial de Tours anuncia la traslación de la legación del Gobierno á Burdeos, después de hallarse instalado en Tours desde el 16 de Setiembre:

De resultados de los últimos acontecimientos militares ocurridos sobre el Loire y de la evacuación de Orleans, el Gobierno ha decidido la creación de dos

ejércitos distintos que habrán de operar en las dos regiones separadas por el curso del río, conservando su unión con París como objetivo inmediato y supremo. En esta situación importa, ante todo, que la libertad de los movimientos estratégicos de esos dos ejércitos no pueda ser embarazada, ni de cerca ni de lejos, por cuidados políticos ó administrativos.

En su consecuencia, pudiendo la proximidad de la residencia en Tours estorbar las operaciones de los dos ejércitos, se ha decidido que el conjunto de los servicios sea transportado á Burdeos, que por la facilidad de sus comunicaciones de tierra y de mar con el resto de Francia, ofrece preciosos recursos para la organización de nuestras fuerzas y la continuación de la guerra.

En cuanto al ministro del Interior y de la Guerra, desde mañana irá á los ejércitos, donde es su sitio en las circunstancias actuales, para asistir á los esfuerzos de los soldados de Francia hacia Paris.»

El día 9 era inmensa la emigración de Tours. Los miembros del cuerpo diplomático salieron en un tren especial á las once ménos cuarto.

El diario oficial de Tours del 6 de Diciembre publica la alocución siguiente:

«El Gobierno de la defensa nacional hace saber á la población los hechos siguientes: Ayer tarde recibió el Gobierno una carta cuyo tenor dice así:

«VERSALLES, 5 de Diciembre de 1870.—Podría ser útil informar á V. E. de que el ejército del Loire fué derrotado ayer junto á Orleans, y esta ciudad se halla ocupada por las tropas alemanas.»

Si, no obstante, juzgase V. E. oportuno convenirse de ello por alguno de sus oficiales, se le propondrá de un salvo-conduto de ida y vuelta.

Recibid, mi general, la expresión de la alta consideración con que tengo la honra de ser vuestro muy humilde y obediente servidor.—El jefe de estado mayor, conde de Moltke.»

El Gobierno contestó:

«PARIS 6 de Diciembre de 1870.—V. E. ha creído que podía ser útil informarme de que el ejército del Loire ha sido derrotado junto á Orleans, y de que esta ciudad se halla ocupada por las tropas alemanas.»

Tengo la honra de acusaros recibo de esa comunicación que no creo deber hacer comprobar por los medios que V. E. me indica.

Recibid, mi general, la expresión de la alta consideración con que tengo la honra de ser vuestro muy humilde y obediente servidor.—El gobernador de Paris, general Trochu.»

Esta noticia, que nos llega por el enemigo, aun suponémosla exacta, no nos quita el derecho de contar con el gran movimiento de la Francia acudiendo en nuestro auxilio. Ella en nada cambia nuestras resoluciones ni nuestros deberes. Una sola palabra resume: combatir. ¡Viva la Francia! ¡Viva la república! (Siguen las firmas de los miembros del Gobierno de la defensa nacional.)

«El gobierno francés ha contratado un empréstito de 15 millones de francos con la casa Morgan, de Londres, que se ha obligado á entregar en el próximo mes de Enero. El convenio quedó ayer establecido definitivamente y comunicado al representante del gobierno francés en Madrid para que este á su vez lo participe á la delegación que se halla en Burdeos.»

Escriben de Roma, con fecha 5, al Diario de Barcelona:

«Los comerciantes están aquí tan descontentos como los empleados, especialmente desde que el Gobierno les obliga á pagar la patente de subsidio, no solamente por el corriente año, sino por los años anteriores que no ha exigido el Gobierno pontificio.»

La clase trabajadora está desconsolada al ver que el aumento completa de extranjeros le quita el trabajo que le daba la subsistencia durante el invierno.

Se confiaba en la llegada del rey para el primero de año; sin embargo, es muy probable que no se realizara esta esperanza. Se hablaba también de bailes de recepción y de otras fiestas, pero tampoco habrá bailes ni festejos. El príncipe Doria abrió, no obstante, sus salones el lunes último, y los periódicos revolucionarios dicen que se hallaba en el palacio del príncipe todo lo más distinguido y aristocrático de la ciudad. Puedo asegurar á Vd. que solo concurrirían seis señoras; la aristocracia romana no se ha adherido ni se adherirá al 20 de Setiembre ni á sus consecuencias.

La salud de Su Santidad continúa excelente. El día 30 de Noviembre se dignó dar audiencia á sesenta damas casi todas romanas, y estuvo con ellas muy afable. Pío IX les habló del apóstol San Andrés, cuya fiesta se celebraba aquel día; les dió las gracias por la solicitud con que iban á visitarle en su prisión; les dijo que en otro tiempo tenía la costumbre de hacer algunos regalos á las personas que le visitaban, pero que en la actualidad los fieles admitidos en sus audiencias eran tan numerosos que sus tesoros, añadido sonriendo, no bastarían para obsequiarlos á todos.

En efecto este número aumenta de día en día, y muchas personas presentan ofensas á Su Santidad. No hace muchos días que una señora inglesa le hizo una de 8,000 libras esterlinas. Las damas romanas de que he hablado anteriormente se han reunido en un comité católico bajo la presidencia de la marquesa Aricchi Mattei.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 14 DE DICIEMBRE DE 1870.

UN CASO POSIBLE.

A pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho para producir entusiasmo en favor del presunto rey; á pesar también del trabajo impuesto á los escritores de muchas oficinas del Estado dedicándoles á escribir cartas á destajo para fabricar espíritu público, la inmensa mayoría del país continúa en la misma actitud desesperante en que recibió la noticia de la elección verificada el 16 de Noviembre. Decimos mal: á medida que han transcurrido los días y se ha sabido la verdad de ciertas irrisorias demostraciones de júbilo preparadas ó supuestas por el elemento oficial: á medida que en cada provincia y en cada pueblo se ha conocido

que la repulsion que inspira la candidatura del príncipe italiano es igual en todas partes, los más retraídos y los más pacatos se han animado á hacer pública su opinión, y hoy, de un extremo á otro de la monarquía, se aprovechan todas las ocasiones para manifestar el general disgusto, cuando no lo indignación que ha producido la elección de rey hecha por las Cortes.

Pero si en los españoles independientes no ha producido la fabricación del espíritu público el resultado que se buscaba, antes bien, ha sobreexcitado los ánimos y los ha estimulado á protestar contra las intrigas de los agentes del Gobierno, interesados en crear atmósfera, hay un fenómeno reciente que todavía debe llamar más nuestra atención.

Es, pues, el caso, que de algunos días á esta parte, las personas que acuden á ciertos sitios donde más especialmente que en otros se puede conocer el estado de la política, y las que tienen medios de escudriñar el corazón de la gente oficial, han podido notar que aquel primer entusiasmo con que fué acogida y aprobada la candidatura del rey de Prim, ha sufrido una gran trasformación. Ya en los corrillos en que se puede hablar con alguna franqueza, los diputados primistas no se concretan á elogiar las extraordinarias cualidades del rey electo; ya en el semblante de los individuos de la guardia negra no se refleja aquella íntima satisfacción, producto de las dulces fantasías á que se entregaban los hacedores del rey. En cambio hay mal gesto, cuchicheos, discusiones sobre la interpretación que debe darse á tal ó cual palabra del discurso de Amadeo, y en fin, muchos síntomas de recelo, y algo más.

Digan lo que quieran los periódicos acostados, es innegable que el gran entusiasmo que manifestaban los progresistas de Madrid, que siguen decididamente á D. Juan Prim, por la elección del príncipe Amadeo, nació del convencimiento de que el rey electo iba á ser, ante todo, rey de los progresistas. La declaración hecha por el general Prim, de que al venir el rey seguiría siendo presidente del Consejo de ministros, infundió tal confianza á su guardia negra, que esta contaba bucnamente con el monopolio de los cargos de palacio y de las carteras y los grandes puestos oficiales. El duque de Aosta iba á ser un maniquí, y ellos iban á tener vinculado en sus manos el poder por los siglos de los siglos.

Bajo tales supuestos los partidarios de D. Juan Prim estaban dispuestos á aprobar la conversión de las Cortes Constituyentes en ordinarias ó á votar desde luego su disolución; en fin, á despojarse en la forma que se les pidiese de la soberanía que les atribuye el cargo de diputados.

Estas bellas y patrióticas ilusiones de la guardia negra sufrieron el primer contratiempo con ocasión del famoso discurso pronunciado á bordo de la Villa de Madrid por el presidente de las Cortes Constituyentes. Los que están en ciertos secretos empezaron á recelar del catonismo del Sr. Ruiz Zorrilla, y no faltó, según parece, quien dió la voz de alerta á D. Juan previniéndole contra la actitud del hombre de los puntos negros. Pero don Juan Prim procuró tranquilizarlos ensalzando la lealtad que siempre le había demostrado D. Manuel, y recordándole la promesa que este había hecho de no ir nunca contra el actual presidente del Consejo de ministros. Si no desapareció por completo todo motivo de inquietud, la tormenta se calmó; pero no tardaron en presentarse causas más serias de recelo. Lo que ahora sucede es mucho más grave que todos los discursos de Ruiz Zorrilla.

Algo y aún algo dió que pensar aquella parte del discurso del príncipe Amadeo en que manifestaba su propósito de no ser rey de un partido; pero al fin esto podía haber pasado como recurso oratorio si después no hubieran venido noticias de Italia muy poco satisfactorias para los progresistas. Empieza á decirse y repetirse con insistencia, que el duque de Aosta presume de ser hombre de carácter, y que para demostrarlo es capaz de hacer una barrabasada; por ejemplo, la de postergar á los hombres que más han contribuido á su elección para rey de España. Hay quien supone que si el duque de Aosta trae en efecto ese propósito, debe atribuirse, no á su carácter, sino á ciertos manejos de los unionistas que han ido á Florencia formando parte de la comisión de las Cortes, y que más hábiles que sus compañeros progresistas se han dado maña para hacer el primer papel en las ceremonias y fiestas á que ha dado lugar su viaje. Dicese que los tales unionistas, prevalidos en cierto modo de las relaciones que tenía el Sr. Ulloa en la corte de Florencia, donde había sido representante de España, no han perdonado medio para alcanzar la predilección de su futuro monarca, y los murmuradores llegan á decir que de esa predilección se han servido para hacer formar al duque de Aosta un concepto no halagüeño de los prohombres del progresismo.

En nuestro sentir no hay necesidad de apelar á la intriga para explicarse de una manera satisfac-

toria el propósito del príncipe Amadeo de postergar a los hombres que más han contribuido a hacerle rey.

Una de dos, ó el duque de Aosta tiene en buen concepto a los hombres de la actual mayoría de las Cortes ó no. Si los tiene en buen concepto, si cree en sus protestas de patriotismo, si cree en sus palabras cuando aseguran que no quieren un rey de partido y que han elegido monarca sin otra mira que el bien del país, nos parece muy natural que diga para sí el duque de Aosta: «Puedo estar seguro del afecto de estos que me han elegido con tanto entusiasmo y voy á buscar el de aquellos que han estado más rancios y que tienen más afinidades con otros que me acogen con reserva.» Si por el contrario el duque de Aosta no ha recibido buenos informes de los que con más ardor han patrocinado su candidatura, si duda de la sinceridad de su afecto, si cree que le han traído para servir de maniquí á un partido, justo es que procure apoyarse en elementos más sólidos, y distribuir las fuerzas, no dando preponderancia á un partido que á la menor contradicción le volvería la espalda.

Y si además han llegado al duque de Aosta noticias exactas de la intemperancia de nuestros actuales gobernantes y de los puntos negros y del desbarajuste en que han puesto á España los hombres de la situación; si sabe que desprestigio ha llegado al colmo, que su dominación es odiada por todas las clases de la sociedad, y que si esa dominación continúa no puede haber paz; ¿qué ha de hacer el duque de Aosta, en caso de que venga á España, sino postergar á una gente que irremisiblemente ha de caer pronto y que de seguro le arrastraría en su caída?

Pero ¡ah! estas razones no pueden satisfacer á los progresistas; para ellos no hay, y es natural, razón alguna que les convenza de que es justo arrojarse al poder de las manos; y si el duque de Aosta lo intenta, incurrirá en la misma nota de ingratitude en que incurrió doña Isabel II y correrá los mismos azares que aquella señora.

El duque de Aosta, puesto caso que llegue á sentarse en el trono de España, tiene que ser un rey ingrato para con los progresistas si quiere sostenerse en el trono; y si es ingrato para con los progresistas, ¿quién le sostendrá? ¿Le bastará con el apoyo de dos docenas de ex-montpensieristas?

Mas esta no es la cuestión del día. Hoy por hoy lo que ocupa la atención general es la noticia cada vez más acreditada de que el duque de Aosta viene decidido á prescindir lo más que pueda de los progresistas, y con este motivo se habla ya de que hombres muy allegados á D. Juan Prim, cambiando de modo de pensar, quieren conservar la soberanía de las Cortes, y se oponen á que las Constituyentes se hagan ordinarias interin no se voten algunas de las leyes que hay pendientes y otras que hacen relación á la venida del rey. Y en ese caso ¿puede venir decorosamente el duque de Aosta?

No nos quedaba más que ver sino que los 191 electores de Aosta hicieran ineficaz la elección de este príncipe poniendo obstáculos á su venida.

Y el caso es posible.

FABRICACION DE ESPIRITU PÚBLICO.

Ya sabemos que nuestros gobernantes habían dirigido órdenes á los empleados, ayuntamientos y corporaciones oficiales, para que se entusiasmasen por la elección del saboyano; pero ignorábamos que también se buscara el entusiasmo de los maestros de escuela. Rídiculo como las que se hacen en la España de Prim y compañía, no se han hecho nunca. ¡Por amor de Dios! debía de haber algun alma caritativa que desengañase al pobre Amadeo, haciéndole ver lo que aquí pasa. Los pocos que aparentan alegría por su elección, lo hacen en virtud de insinuaciones con carácter de mandato; y así y todo, tan exiguo resultado ha obtenido la fabricación de espíritu público, que ahora se acude á los maestros, como si no fuera evidente que ni un progresista podrá creer que los maestros feliciten á una situación que los tiene muertos de hambre, y se alegren por nada que tenga relación con ella. Si á votos fuera, estamos seguros de que no hay un solo maestro que no esté deseando que cargue el diablo cuanto antes con la revolución que tan funesta ha sido para sus estómagos.

Para vergüenza de los aostinos, ponemos á continuación el siguiente oficio que ha recibido un maestro de la provincia de Salamanca, y que probablemente será circular á todos ellos.

Dice así:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Sección de Fomento.—Particular.—30 Noviembre de 1870.—Muy estimado señor mío: He tenido la honra de que el Excmo. señor ministro de Fomento, nuestro jefe, se haya servido manifestarme con fecha de ayer, que es muy justo el deseo expresado por gran número de los profesores de Instrucción primaria de esta provincia de dirigir á las Cortes exposiciones adhesivas á la acertada elección que han hecho del señor duque de Aosta para jefe del Estado, y que pueden, sin inconveniente alguno hacerlo desde luego, en lo que el Gobierno tendrá una viva satisfacción.

Conociendo yo de que comprendiendo Vd. las ventajas que esta nueva dinastía, representación legítima de la voluntad de las Cortes soberanas y por consiguiente de la España liberal, reportará sin duda alguna á nuestra patria, ha de desear unir su voz á la de sus compañeros de esta provincia é imitar en todo su noble ejemplo, espero que á vuelta de correo me remitirá Vd. la exposición que dirija á las Cortes en el sentido expresado, la cual por mi conducto pasará á manos del Excmo. señor ministro de Fomento que ha de ponerla todas en las del presidente de la Cámara, y que en su afán recomendable de patentizar su afinidad con las ideas del Gobierno, procurará, usando de la legítima influencia que merecidamente tiene en esa localidad, que á su firma acompañen también las del mayor número de asociados que le sea posible.

Con este motivo se ofrece de Vd. su servidor Q. B. S. M.—Cayetano Cárdenas.

La carencia de noticias de París, desde hace algunos días, llama mucho la atención de los que creyeron hace poco que la guerra entraba en su último y decisivo período. A nosotros también nos causa cierta extrañeza que ni los prusianos hayan dado nuevos ataques, ni los parisienses hayan hecho nuevas salidas; pero tal vez éstos se hallen des-

animados al ver que ningún socorro les llega y que por sí solos nada podrán conseguir.

En el Loira tampoco han ocurrido acontecimientos importantes en los últimos días: pequeños encuentros, de que los prusianos se dicen vencedores, son los únicos hechos mencionados por el telégrafo. Los despachos de hoy anuncian que los alemanes han ocupado á Chambord, después de un combate victorioso cerca de Month, contra una división francesa.

No sabemos qué colegir de lo que los mismos despachos dicen del ataque de Blois. Los prusianos intiman la rendición de la ciudad el día 9, y Gambetta, que estaba dentro de ella, contesta con una enérgica negativa, mientras los franceses se preparaban á resistir la acometida del enemigo; después nada se ha vuelto á saber, y el subgobierno francés guarda silencio.

¿Qué ha ocurrido pues? ¿Ha sido tomada Blois y preso ó muerto Gambetta? Pero entonces tendríamos noticias alemanas que así lo dijeran. ¿Está Blois todavía en poder de los franceses? ¿Está Gambetta libre? ¿Se han retirado ó han sido rechazados los prusianos? Pero entonces lo dirían las partes oficiales de Francia, y el Gobierno no guardaría completo silencio.

Esperemos nuevas noticias para saber á qué atenemos.

Nada se ha dicho que confirme la grave noticia, dada por el telégrafo, de que Prusia no se considera ligada por el tratado de 1867, y en consecuencia, no respetará la neutralidad del Luxemburgo. Más vale que no se confirme, pues así acaso podrá evitar Europa nuevos y más terribles días de sangre y luto.

Pero no deja de ser chocante que los periódicos liberales, que han aplaudido y aplauden la violación del Concordato en Austria y en España, y el inaudito descazo con que el Gobierno de Florencia rompe tratados, promesas y compromisos de todo género, se indignen al anuncio de que Prusia declara sin vigor el tratado del 67 y digan: ¿dónde vamos á parar? ¿Conque aquí el fuerte no respeta derechos ni leyes? ¿Qué va á ser de Europa y del mundo si no es sagrado é inviolable el derecho internacional?

Para poder decir esto, que es muy justo, es necesario haber condenado, como condenamos los católicos, todas las iniquidades, en cualquier forma y lugar que se cometan. Aplaudir en Víctor Manuel lo que se condena en el rey de Prusia ó el czar, es una inconsecuencia y una contradicción que quita toda autoridad á las declamaciones liberales.

Segun habíamos anunciado, anoche celebró la Juventud católica una sesión extraordinaria, á la que se dignó asistir el señor Obispo de Avila. Mucho tiempo antes de la hora designada para el acto, el gran salón de la Academia estaba lleno de gente, entre la que se veían muchas personas distinguidas, grandes de España, títulos de Castilla, escritores y diputados. El venerable Prelado llegó á las ocho y media, y poco después empezó la sesión bajo su presidencia.

El joven académico Sr. Bansi subió á la tribuna y pronunció un precioso discurso encaminado á hacer patente la influencia del culto de la Virgen en la familia y la sociedad españolas. El orador hizo atinadas observaciones, descripciones brillantes de nuestra historia patria y fervientes protestas de fé, todo lo cual agradó sobre manera á la concurrencia, que le interrumpió muchas veces con grandes aplausos.

El Sr. Melgar recitó su tierna composición, *Adios al convento*, mereciendo los mismos plácemes que siempre, y el Sr. D. Juan Bautista Lázaro leyó, por primera vez en la academia, una bien escrita poesía á la Virgen que fué muy aplaudida.

Por último, el Sr. Sanchez de Castro, cediendo á las instancias de los individuos de la mesa y de otros académicos, recitó su magnífica oda á *Maria, Nuestra esperanza*, bellísima composición en que se hermanan el vigor de la frase con la dulzura de la más delicada poesía y que tiene el privilegio de agradar más cada día.

El señor Obispo, sumamente complacido, dirigió su autorizada palabra á la concurrencia, hablando durante largo rato con el afecto de un padre á sus hijos. El ilustre Prelado dijo que le estorbaban aquellas paredes, y que el espectáculo de la juventud ilustrada y ferviente defendiendo y ensalzando la fé, debía ser visto de todos, para edificación y ejemplo. Insistió en que los católicos deben trabajar á la luz del día en todos los terrenos, con tanta más razón, cuanto que en España hay aún grandes fuerzas y gran fervor religioso, aunque se desconoce mucho la misión de este pueblo, expresada por un escritor del siglo XVI con estas palabras: «Los españoles tienen tres cosas que hacer: orar, arar y pelear contra los enemigos de Cristo.»

Con este motivo, el señor Obispo habló eloquentemente del gran Po IX, diciendo que su pensamiento está fijo en España, á la que ama con todo el amor de padre y todo el entusiasmo del más patriota de los españoles, como repetidas veces ha tenido el júbilo de oírlo de sus labios.

Finalmente, el virtuoso Obispo dió saludables consejos á la juventud, recomendando eficazmente la humildad, fuente de todas las virtudes y verdadera base de todas las obras católicas. Dios se complace con los humildes y abandona á los soberbios, y como no necesita de auxilio para sus fines providenciales, siempre se vale de la humildad, cuya virtud bendice. Al efecto, añadió el venerable Prelado, la *Juventud Católica*, si no se inspira en esa fundamental virtud, no prosperará; al paso que, perseverando en ella, podrá ser una institución de magníficos frutos é incalculables resultados, pues que su objeto y fin son santos y buenos.

Para que así sea, el Prelado dió su pastoral bendición á los concurrentes, que la recibieron de rodillas.

Así terminó la sesión, de que salieron dulcemente conmovidos todos los asistentes. Antes de concluir diremos que en la mesa de petitorio de la *Juventud Católica*, se recogieron anoche 430 reales para el Padre Santo. La *Juventud Católica* fué la iniciadora de esta obra piadosa, á los pocos días de la invasión de Roma y por indicación del señor Obispo de Daula en la sesión inaugural del presente curso.

En *La Esperanza* de anoche vemos una noticia que en otros tiempos nos hubiera parecido muy singular. Ahora nos parece... una noticia más.

Es el caso que, según aquel periódico, un personaje revolucionario de muy elevada posición ha llegado á incomodarse de veras con D. Juan Prim, porque se ha dispuesto construir un ramal de ferrocarril que, partiendo de una estación próxima á Aranjuez, conduzca á la familia, deudos y amigos de D. Juan Prim, y á esta casi sagrada persona, al cortijo de San Isidro, que, como saben nuestros lectores, compró por ocho millones el doctor Si-

mon, cediéndolo luego sin prima al opulento presidente del Consejo de la España progresista.

Los periódicos ministeriales de esta mañana no dicen nada del ramal con que D. Juan Prim trata de unir su hermosa posesión á la vía férrea de Madrid á Aranjuez.

Ignoramos el fundamento de la noticia, pero si fuese cierta, desearíamos saber la opinión de don Manuel Ruiz Zorrilla sobre estos ramales que forman tan original contraste con la opinión pública. Esto, como dice muy bien *La Esperanza*, es algo más que comer en Fornos á treinta reales por barba. Y si tan escandaloso exceso exaltó la bilis del presidente de las Cortes, cuyo progresismo y cuya despreocupación no han sido poderosos á privarle del tradicional, del reaccionario amor á los clásicos garbanos, ¿qué electo reproducirá en su ánimo incorruptible el ramal de D. Juan Prim?

Esperemos á ver que dice el nuevo Robespierre sin metafísica, del nuevo Danton sin elocuencia.

La República Ibérica dirige esta pregunta á los periódicos ministeriales que todos los días censuran la actitud nada pacífica del partido republicano:

«Puede el partido republicano federal, que hoy cuenta con 70 diputados, infinitos ayuntamientos y diputaciones, más de cien periódicos, innumerables casinos, clubs y comités, y hasta con muchos batallones de milicia, llegar al poder por medios legales? Demuéstranos nuestros colegas la afirmativa, y aceptaremos sus consejos; si no, lamenten como nosotros que este haya sido el resultado de la revolución de Setiembre, eminentemente democrática.»

Es exactamente lo mismo que preguntaban los periódicos progresistas á los conservadores allá por Agosto de 1865, en que *La Iberia* escribía párrafos como el siguiente:

«De realizarse este anuncio (el del ministerio Espartero-Sagasta), ¡qué otra sería la vuelta de la corte á Madrid! Entonces sí que no se necesitaría pagar gente á 30 rs. PARA QUE VICTOREASE Á LA FAMILIA REAL! Entonces sí que no se necesitarían grandes gastos de los ayuntamientos para cubrir con el ramaje y las coladuras de los arcos artificiales la indiferencia del público! Entonces, por donde quiera que la reina pasase con el nuevo ministerio, acudiría la gente á vitorearla, á demostrar el júbilo público, y tendría una ovación como no ha tenido desde los primeros años de su reinado!»

La Iberia amenaza á sus suscriptores con trascribir «las numerosas felicitaciones que por la elección del príncipe Amadeo se han recibido en las Cortes.»

¿A que no publica *La Iberia* los miles de cartas que ha sido preciso que escriban las autoridades y empleados para conseguir esas felicitaciones puramente oficiales?

Si fuese posible contar el número de esas cartas, de fijo que resultaría mayor que el de firmas recogidas á favor de Aosta.

El Diario Español dirige en forma de artículo de fondo una exposición al duque de Aosta, á quien, dicho sea de paso, llama ya *Majestad*, aconsejándole que comience su reinado con un ministerio de conciliación.

Le enumera los elementos que concurrirían al motín de Setiembre y pone como elemento principal, como representación del ejército, de las clases conservadoras, de la propiedad, la industria, la inteligencia, etc., á la unión liberal, considerando al progresismo como un mártir á quien se debía una reparación, y á la democracia como un credo. «Un credo que come y bebe!»

Es decir, le da á entender que sin los unionistas no hará nada de provecho y que su primer acto debe ser repartir unas cuantas carteras á los aostinos conversos del montpensierismo. En una palabra, la exposición de *El Diario Español* es un memorial al duque de Aosta pidiéndole carteras para los que le han hecho el favor de abandonar á Montpensier.

Si tiene un poco de entendimiento el joven príncipe, debe comprender que no son muy de fiar hombres que así varían de candidatos como varían las circunstancias del interés; hombres que insultaban á los progresistas, llamándoles la hez de la sociedad cuando doña Isabel de Borbon estaba entregada al vicarismo, que después insularon á doña Isabel para poner en las nubes á Montpensier y que hoy se olvidan de este pobre hombre para roear, como tiburones, el nuevo trono de donde esperan que se les arroje la carne del presupuesto.

No parece, sin embargo, que los unionistas ardientes, inclinados á aceptar estos días la solución aostina, continúan resueltamente en el camino emprendido.

La Política de anoche escribía este párrafo: «CONVERSION INCOMPRENSIBLE llama *El Eco de España* á la que algunos colegas suponen haber realizado los periódicos montpensieristas.»

Tan incomprendible, como que no han realizado ni están dispuestos á realizar ninguna evolución, ni para adelante, ni para atrás.»

Esto es, ni con los nostros ni con los moderados. Tendremos en cuenta esta declaración para lo porvenir.

Duélese *La Independencia Española*, periódico progresista, de que España se halla tan dividida en partidos y en fracciones de partido, y de que el patriotismo en estos tiempos sea un mito del cual todos hablan y pocos conocen.

«Los hombres políticos del día, añade, sin tener en cuenta la experiencia del pasado y olvidándose del porvenir, á nada atienden, nada hacen que pueda ser beneficioso al país en general.»

Esto lo afirma un periódico tan amigo de la situación y de todas las cosas modernas que, después de haber defendido á Espartero, concluyó por aceptar al duque de Aosta.

De modo que el testimonio es perfectamente irrecusable para los revolucionarios.

Pinta el estado del país, no tal y como es todavía, pero de una manera suficiente para hacer aborrecibles las causas generadoras de tanta miseria y de vergüenza tanta. Pero una de las causas principales es la división de los partidos, según *La Independencia Española*: la división de los partidos es efecto imprescindible del sistema liberal, luego el sistema es la verdadera causa de nuestros males.

Pida el diario progresista todo el patriotismo que quiera á los hombres públicos para consolidar la dinastía de Saboya; pero mientras el sistema liberal no sea expulsado del cuerpo de la sociedad como un humor ponzoso, el patriotismo continuará siendo un mito y las discordias intestinas y su natural reato de calamidad el estado ordinario del país.

De aquí que la dinastía de Saboya fundada en España sobre la división, sobre la falta de patriotismo y sobre el desorden orgánico, venga á arrastrar una existencia dolorosa y efímera.

Los periódicos ministeriales y los telegramas del Gobierno no han cesado de repetir que la comi-

sión de las Cortes ha recibido entusiastas ovaciones en toda Italia. Este entusiasmo se ha limitado á las demostraciones oficiales, y si ha habido algo más, como banderas, músicas, arcos y flores, ya se sabe que esto ha costado el dinero al Gobierno de Florencia, el cual, como todos los demás Gobiernos, siempre tiene medios de hacer que unas cuantas personas salgan gritando por las calles. Deben exceptuarse, sin embargo, Prim y compañeros, que no han logrado todavía que media docena de españoles griten ¡viva Amadeo!

Por lo que respecta al gozo de los italianos, una carta de Génova dice que en esta ciudad, no solo no hubo entusiasmo, sino que, por el contrario, la población estaba bastante infestada de fiebre amarilla y debía hacer tres días de cuarentena; pero el Sr. Montemar hizo valer ante la dirección de Sanidad la circunstancia atenuante de que la comisión, al llegar de Madrid á Cartagena, no había pasado por la ciudad para ir á embarcarse, y obtuvo que los tres días de cuarentena se redujeran á uno. *Indé ire.*

Terminado el día se permitió á las tres fragatas entrar en el arsenal. «Como el ferrocarril, añade la carta, pasa por delante de la puerta de la Dársena, esperaban allí á los delegados los coches, y el tren partió á todo vapor para Florencia. Las cosas pasaron aquí muy amistosamente, á excepción de algunos grupos de gentes del pueblo que quedaron chasqueados, pues como no conocen á los españoles más que por el *Barbero de Sevilla*, creían que los diputados vestirían elegantes trajes de Figaros.»

Como muestra de la literatura de *El Combate*, *El Imparcial*, diario ministerial, copia las siguientes líneas del periódico republicano, que nosotros no aprobamos:

«Un ministro de la Gobernación que se llama don Nicolás María Rivero, tan tirano como cobarde, que no tiene el valor del progreso ni de la reacción, apóstata y traidor por temperamento, y soberbio y ambicioso por su libertinaje, que vendió la república española por un cuartillo de vino; ese gitano y regeador político que ha conseguido imponer su desvergüenza y su cinico descazo sobre el Gobierno de la España revolucionaria de Setiembre, adoptando el procedimiento del *hurtador* y de la *estafa*, etc., etc., etc.»

También *El Imparcial* se ríe de que *El Combate*, parodiando la frase *España con honra*, diga *España con ganancia*.

Sabe *El Imparcial* que el Sr. Moret no ha admitido proposiciones para un empréstito de 4,000 millones que le han hecho cosas respetables de Londres.

Lo que ignora el diario ministerial, ó al menos tiene buen cuidado de callarlo, es las condiciones con que se ha hecho al señor ministro este ofrecimiento.

A juzgar por las siguientes líneas de *El Imparcial*, de hoy á mañana debiera resolverse la crisis ministerial:

«Hay quien supone que las Cortes no se reanudarán hasta que se realice la crisis y pueda presentarse el Gabinete ya formado, con los cambios que introduzca la modificación há tiempo anunciada. Aun partiendo de esta suposición, creemos que la reunión de la Cámara no se diferirá, si acaso, más que hasta el viernes, pues nos consta que la Cámara está dispuesta á imprimir la mayor actividad en los trabajos sobre que tiene que deliberar.»

El Imparcial, sin embargo, no cuenta con la voluntad decidida del Sr. Rivero de no abandonar el ministerio hasta que le crea conveniente.

Las Novedades, periódico montpensierista que parece no vio con desagrado la función religiosa celebrada el domingo en San Isidro el Real, se descuelga hoy con un artículo censurando, aunque con templanza y comedimiento en la forma, las limosnas recogidas para el Padre Santo, á quien infundadamente supone nadando en la abundancia y ostentando un lujo de soberano, que jamás ha usado, y que hoy no podía aunque quisiera usar.

El periódico progresista de Montpensier prefiere que los miles de duros destinados por los fieles al Padre Santo se destinen á socorrer las necesidades públicas de España, que son muchas y muy graves. Esta es una opinión, como otra cualquiera, que sería respetable, si no fuese absolutamente errónea.

En primer lugar, la limosna que se dá al Padre Santo no se parece en nada á la contribución forzosa que los españoles damos al Gobierno, con la cual este, en vez de satisfacer las verdaderas necesidades del país, lleva á cabo obras escandalosas y otorga recompensas inalicificables, que encienden la indignación en el pecho de todos los hombres honrados. La limosna para el Papa se emplea en bien de todos los cristianos del mundo, porque todos los cristianos tienen negocios gravísimos que tratar en Roma, y para todos se trabaja sin descanso en la capital del orbe católico. Claro es que sin recursos materiales no pueden funcionar las oficinas que se necesitan para el despacho de los innumerables asuntos que de todo el mundo van á Roma á resolverse. Los mismos pobres de España tienen interés, á fuer de cristianos, en las limosnas que al Sumo Pontífice se dan, porque al fin y al cabo en beneficio de pobres y ricos redundan.

Además de esto, la limosna para el Papa, que no es un rey extranjero como equivocadamente suponen *Las Novedades*, sino el jefe espiritual de los católicos, no es incompatible con las limosnas particulares que se dan á los pobres de España. *Las Novedades* han podido ver en los periódicos católicos largas listas de donativos á favor de los presos carlistas. Esto en lo que es público; en lo privado podemos asegurarle que hay provincias enteras donde el Clero se mantiene con la limosna de los fieles y donde estos han comprado todos los conventos que el Gobierno ha puesto á la venta, y los han regalado á sus legítimos dueños. También podemos asegurarle que en Madrid se sostienen muchas familias y gran número de escuelas gratuitas, merced á las limosnas de esos mismos que han dado su óbolo más ó menos cuantioso para el Romano Pontífice.

Esto no lo sabe sin duda alguna el periódico montpensierista. De aquí que su artículo carezca completamente de base y sea una enorme injusticia. Por eso conviene no hablar de ciertos asuntos sin datos suficientes, sobre todo cuando está de por medio la conducta privada de muchos miles de personas, con quienes *Las Novedades* tendrán escasa ó ninguna relación.

Dicen *Las Novedades*: «Prosiguen las recogidas de *El Combate* sin intervención, á lo que creemos, de la autoridad judicial, pues ayer se dedicaban también á esta faena los agentes de orden público antes de que el Gobierno hubiera tenido tiempo material de leer el número.»

Los moderados se valían de la ley para restringir la libertad de imprenta; pero los progresistas,

si el hecho que cuenta *Las Novedades* es cierto, pisotean la Constitución por ellos jurada, y se ríen de los derechos individuales.

Acercas de este mismo asunto leemos en *El País*:

«En el Consejo de ministros ayer celebrado debió tratarse de una ligera cuestión suscitada entre la justicia ordinaria y la primera autoridad gubernativa de Madrid, sobre si los agentes de ésta deberán servir de policía y ponerse á las órdenes de aquella. La cuestión ha dimanado por las recientes públicas recogidas de *El Combate*, que algunos ministros creen deben llevar á cabo los agentes de orden público, y que el Sr. Rivero piensa es misión exclusiva de los alguaciles de los juzgados.»

Esta cuestión que parece de forma, envuelve una manera vergonzante de suplir las disposiciones preventivas en materia de imprenta. El Gobierno sabe bien que dejando exclusivamente á los tribunales la persecución de este clase de delitos, no se evita el daño de los escritos que se consideren contrarios á las leyes, y antes de confesarse vencido en el terreno de los principios, pretende convertir en ejecutores de un mandato judicial á empleados que tienen en la sociedad otro encargo. El caso es evitar que el escrito circule cuando precisamente su circulación es lo que constituye el delito. Pero la empresa del *Combate* puede muy bien defenderse contra esta determinación del Gobierno, porque los agentes de orden público necesitan mandato judicial para deposeer de los ejemplares del diario republicano á los expendedores y siendo estos muchísimos, el juez tendría que extender á cientos los mandatos; requisito á nuestro juicio indispensable para proceder al secuestro.

Los diarios ministeriales sostienen la disolución de las Cortes tan pronto como venga á Madrid y jure el príncipe Amadeo. No les vendría mal á los actuales presupuestarios hacer unas elecciones generales, con cuyo apoyo y el de la *gratitud* del duque de Aosta al general Prim, pudiese este ir tirando un par de años en el ministerio.

El plan no sería malo si su ejecución fuera posible. Pero en los tiempos que corren, es locura echar cuentas para el día de mañana.

La Igualdad sigue en la tarea de presentar documentos justificativos que sirvan para esclarecer los hechos ocurridos en el teatro de Calderón, sus precedentes y la responsabilidad que puede haber á ciertas y determinadas autoridades.

Advirtamos que los periódicos ministeriales, sin exceptuar á *El Imparcial*, no dicen esta boca es mía respecto del comunicado que ayer publicó *La Igualdad*.

Hoy inserta otro de un agente de seguridad pública, afirmando, contra lo dicho por el Sr. Martos, que el *Macarronini* I fué llevado al gobierno civil y devuelto á la empresa del teatro de Calderón sin advertencia ninguna. Lo demás que en el comunicado se afirma, y de cuya gravedad es excusado hablar, lo verán nuestros lectores á continuación:

«D. Manuel Romero y Caballero, agente de seguridad pública hasta el día 11 del actual, declara que el día 29, de orden del inspector D. Quirico Moreno, fué á tomar la orden en el gobierno civil con el encargo de recoger del portero del secretario un folleto manuscrito titulado *Macarronini* I, el cual le fue entregado por dicho portero. Después de lo cual, lo llevó el declarante al empresario del teatro de Calderón, y no hallándose allí el empresario lo entregó al espedidor de billetes.»

Que su compañero Pedro Nari Puig le ha manifestado que el inspector D. Quirico Moreno dijo al Nau que, á las ocho de la noche del día 30, tenía que haber alguna cosa en el teatro de Calderón, que distrajese al compañero y que no le dijera nada.

Madrid, 12 de Diciembre de 1870.—MANUEL ROMERO Y CABALLERO.»

Después de esto, parece imposible que en Madrid haya tribunales y autoridades.

Nosotros quisiéramos saber si es mito también para *La Iberia* lo que dicen estos dos agentes de orden público, cuyas declaraciones han dado á la estampa *La Igualdad*. Nosotros quisiéramos que se nos dijera si en el terror de la revolución francesa, cuando el asesinado era una ley, sucedían cosas como muchas de las que suceden en la España embadurnada con la honra de Cádiz.

Al fin el terror del 93 y 94 era franco. Hoy el pequeño terror se engendra y se lleva á cabo en la más espantosa oscuridad.

En otro lugar damos cuenta de las noticias relativas á la cuestión de Hacienda que publicó anoche *La Correspondencia*.

El Imparcial, que no trata ya al Sr. Moret con aquel aletucoso cariño con que le trataba en otro tiempo, sin citar á *La Correspondencia*, toma pie de las noticias de este diario para escribir su primer artículo de fondo de hoy. El diario cambió se entretiene en poner algunos reparos y hacer comentarios á alguno de los snellos de su colega noticiero para concluir diciendo que, después de tanta noticia, poco es lo que sabe el público acerca de los planes del ministro de Hacienda, y esto poco está reducido á que no se publicará ninguna memoria financiera.

El Imparcial cree que el Sr. Moret debía haber publicado en la *Gaceta*, todo su plan rentístico primero para aprovecharse de las observaciones que hubieran podido hacer los periódicos al discutirlo; porque no supone que el Sr. Moret está poseído de tal amor propio, que crea que su obra no admite ni consiente modificaciones; segundo, para evitar todos esos rumores absurdos que circulan acerca de los proyectos del Sr. Moret.

Antojáenos que *El Imparcial* no ha tenido presente al escribir su artículo, el muy estenoso que publicó anoche *La Epoca* exponiendo la verdadera situación del erario, con el caritativo fin de que se aprecie la magnitud de la empresa que el Sr. Moret toma á su cargo, y no se le exija sino aquello que sea humanamente realizable. Cualquiera diría que *El Imparcial* y *La Epoca* han trocado sus papeles convirtiéndose el segundo de dichos periódicos en ministerial del Sr. Moret.

Por ese artículo de *La Epoca* á que nos referimos y al que no faltará quien dé la importancia de un documento semi-oficial, ha podido ver el diario de la plazuela de Matute que ni se ignora todo en punto á los planes financieros del Sr. Moret, ni están destituidos de fundamento todos los rumores que circulan acerca de tales planes.

Segun las noticias más autorizadas que han llegado á oídos de *La Epoca*, el importe de las obligaciones en descubierto asciende á 800 millones, los intereses y amortizaciones de la Deuda que vencen en 31 de Diciembre á más de 540 millones, y estas cantidades sumadas con el exceso de los gastos ordinarios sobre los ingresos que corresponde á cada mes, forman un total de 1,500 millones que hay que satisfacer inmediatamente.

Por todo recurso para atender al pago de esa cantidad se cuenta con el producto de los bonos

del Tesoro que existen en poder del Gobierno. Esos bonos si se lleva adelante el contrato con el Banco de París, producirán unos 300 millones líquidos, de los cuales, 180 millones deben consignarse en la Caja de Depósitos como equivalentes de los bonos que había en la misma para responder de imposiciones, y que se tomaron para el contrato con el Banco de París. De suerte que continuando este contrato le quedarán al Gobierno en buena ley 120 millones para pagar 1,200.

Si se rescindiese el contrato con el Banco, el Gobierno podría negociar con más ventaja que con este establecimiento los bonos de que dispone; pero esto no daría lo suficiente para salir de apuros. Podrían también negociarse los pagarés de bienes nacionales que aun quedan en la cartera del Estado, pero ocurre una dificultad, que hace presente *La Epoca*, a saber: Que por el art. 13 del convenio sobre bonos hecho entre el Gobierno y el Banco de París se obligó el primero a no crear, sin previo acuerdo del segundo, ninguna otra clase de efectos públicos garantidos por bienes nacionales, antes del completo reembolso de los bonos emitidos en 1868 y a no admitir en pago de bienes nacionales sino el papel de dicha emisión.

Pero no paran aquí las cuitas de la Hacienda, sino que prescindiendo, y no es fácil prescindir, de que las dificultades de la recaudación de contribuciones y la baja de ciertas rentas produzcan un déficit en el presupuesto bastante mayor que el calculado, que es de 1,200 millones, aún se encuentra el Tesoro con que tiene que reembolsar algunos anticipos con garantía de consolidado contratados con particulares por el Sr. Figuerola, y que importan muchos millones.

Tal es en resumen el estado del Erario, según los datos de *La Epoca*. Ahora bien: ¿qué hará el Sr. Moret?

«Su primer cuidado, dice *La Epoca*, debe ser el de restablecer los ingresos elevándolos por lo menos a la cifra que producían antes de la revolución. Como aun así no le será posible cubrir los gastos ordinarios, hay que esperar penosos sacrificios que tienen que alcanzar a todas las clases que cobran del Tesoro, sin excepción alguna. Solo encorriéndolos en el límite de nuestros recursos podrá marcharse en adelante, pues la mina del crédito, sobre proporcionar tan solo desahogos pasajeros seguidos de mayores angustias, está tan agotada, que sería absurdo pensar en explotarla.»

Ya vé *El Imparcial* que no se está tan a oscuras como supone, respecto a los planes del señor Moret. Hay que esperar, según *La Epoca*, y este periódico debe saberlo, «penosos sacrificios que tienen que alcanzar a todas las clases que cobran del Tesoro, sin excepción alguna.»

Dolorosos serán en efecto los sacrificios si han de alcanzar sin excepción a todas las clases que indica *La Epoca*, pero no nos sorprende este anuncio. Al fin y al cabo hemos de venir a parar a ese resultado, y entre eso y seguir viviendo de prestado a costa de las generaciones venideras, nos parece menos malo lo primero, sobre todo si se reparte la carga con justicia.

Por si alguno se había forjado ilusiones, advierte *La Epoca* en el comienzo de su artículo que la circular del Sr. Moret ha sido mal comprendida y que no hay que creer que el nuevo ministro de Hacienda va por encanto a satisfacer todos los atrasos y a cubrir en adelante todas las obligaciones del Estado con una regularidad sin ejemplo. Por nuestra parte no nos habíamos engañado.

En resumen: si el artículo de *La Epoca* tiene la importancia que nosotros sospechamos, la banca-rola va a ser declarada oficialmente.

Una correspondencia de Madrid, inserta en un periódico de Málaga, da la siguiente noticia referente a la actitud de los voluntarios de la libertad de esta corte y que, si se confirmara, podría traer muy graves consecuencias:

«En la última reunión de comandantes de la Milicia los siete batallones dijeron que ellos no formarían al entrar el duque de Aosta en Madrid. Los jefes de otros trece batallones se manifestaron dispuestos a obedecer las órdenes del Gobierno; pero se cree que no obedecerán la orden de formar muchos individuos de estos trece batallones.»

La Igualdad de hoy escribe contra el Romano Pontífice por las limosnas que los católicos le dan, un párrafo que no puede resistir ningún estómago sano.

Es necesario abrigar un odio de hiena para llamar «hombre malvado que vive en la opulencia» a Pio IX; para decir que las limosnas tienen por objeto «sostener los vicios del Rey de Roma».

Estas frases que entregamos a la execración del católico pueblo español, aparecen hoy en el periódico republicano *La Igualdad*, que se ha colocado al nivel del *Universal*, ya que no más abajo todavía.

Aunque hoy ha llegado a Madrid la comisión de diputados, no se dice todavía fijamente el día en que empezarán las sesiones de Cortes.

Por de pronto parece que el Gobierno piensa presentar un proyecto de ley que, salvo el respeto debido a los derechos individuales, prohíba a los periódicos atacar al rey de Prim.

Háblase también de un proyecto de ley de incompatibilidades que, piadosamente pensando, quedará en proyecto y de otros muchos, entre ellos el de dotación de monarca y ceremonial para recibirle.

Entre tanto creése que las primeras sesiones serán quizá más agitadas de lo que se presentaría. Parece, en efecto, que no solo hay ya formulada una proposición de censura contra el ministro de la Gobernación, sino otra contra todo el ministerio de Prim Prats. Esta será la que primero se discuta.

A todo esto se quiere que las Cortes terminen su obra antes de fin de mes, pues parece que se insiste en que el duque de Aosta venga a principios de año, a juzgar por lo que leemos en *La Correspondencia* de anoche que dice lo siguiente:

«Hasta ahora no se ha variado, que sepamos, del propósito de que el 1.º de Enero entre en España el duque de Aosta. Este, como hemos dicho ya, se halla dispuesto a venir desde el 20 en adelante el día que se le señale, y con verdadera impaciencia de fijar su planta en territorio español, digase lo que quiera en contrario.»

Ahora falta que estando el señor duque dispuesto a venir desde el día 20 en adelante, los progresistas no lo estén a recibirle por ahora, como dá a entender *La Epoca* en el significativo párrafo que de este diario copiamos en otra parte.

Son importantes las siguientes líneas que tomamos de *La Epoca*:

«Malos ratos va a pasar el Sr. Ruiz Zorrilla al regreso de su viaje a Italia, pues el aspecto de la política ha cambiado mucho en estos últimos días. Lo que vulgarmente se llama guardia negra, esto es, la fracción numerosa e influyente que ha sido siempre partidaria de la interinidad, porque creía que solo de ese modo se perpetuaba su partido en el poder, ha roto el fuego de todas sus baterías contra el pre-

sidente de las Cortes. No es sólo su discurso en la *Villa de Madrid* el que los ha colocado en esa actitud belicosa. Aquel discurso fue un incidente, y lo que hoy pasa encierra mayor suma de gravedad. La guardia negra se encontró sola en sus ataques a los desahogos patrióticos del Sr. Ruiz Zorrilla, y ahora sucede lo contrario, tiene de su parte a casi todo el partido progresista-democrático, empezando por la Tertulia y acabando por los monárquicos de circunstancias.

«Qué ha pasado que sea capaz de este cambio radical? En primer lugar ha llegado de Italia noticias poco tranquilizadoras sobre los sentimientos religiosos de la princesa de la Cisterna, cuyas simpatías y conexiones con la corte de Roma son bien conocidas; en segundo, no es un secreto para nadie que el duque de Aosta tiene un carácter entero y poco dado a cierto género de populacheria. Como todos los príncipes de la casa de Saboya, no olvida nunca su grande urbanidad, que ha nacido en posición muy alta, y que en ella se encontraba bien, siendo solo hijo del rey de Italia.

La actitud de una parte considerable de la unión liberal ha venido a aumentar los recelos del partido progresista, suspiroz de suyo, y más dado a la llaneza del general Espartero que a los hábitos de la corte florentina, y hoy es casi general la creencia en el progresismo de que desde 1.º de Enero de 1871 sus días están contados. Las expansiones de cierto personaje no son a propósito para tranquilizarle, y al volver el Sr. Zorrilla y pretender que el rey electo venga cuanto antes a España, se va a encontrar on que las Cortes no manifiestan el menor deseo de acortar los días de su existencia soberana, y que gran parte del Gobierno cree que no deben perder su carácter constituyente hasta que hayan discutido y votado los planes del Sr. Moret, la ley de dación, el ceremonial, la reforma del Código penal, la ley de incompatibilidades, los distritos electorales y el reemplazo del ejército. Hay, pues, tela cortada para algún tiempo, y de aquí allá el Sr. Ruiz Zorrilla, solo, o poco acompañado, retirará sendas batallas con la guardia negra y con los republicanos.»

Los obstáculos que *La Epoca* ve en España para la próxima venida de Amadeo en Saboya, los ve *La Política* en Italia. Hé aquí las noticias del diario unionista:

«Cartas de Florencia recibidas hoy aseguran que en el palacio Pitti se va haciendo la luz sobre la verdadera situación de España y los propósitos del partido que capitanea Prim Prats, y que casi están arrepentidos de haber aceptado los ofrecimientos de os 191.

El rey electo no vendrá de ningún modo hasta que las Cortes Constituyentes se hayan declarado ordinarias y disueltas. Es consejo del ministerio italiano. Allí no se concibe la co-existencia de dos poderes soberanos.

Si las discusiones del Congreso se prolongan y exacerban más de lo que espera el Gobierno, todavía tendremos que pasarnos algunos meses sin rey. Por otra parte, el espectáculo que en las primeras sesiones darán las Cortes, no es para animar al príncipe Amadeo a apresurar su viaje.»

La Correspondencia publica los dos párrafos siguientes que dejan al descubierto las hondas divisiones del partido dominante:

«Parece que entre las filias progresistas hay cierta pequeña desidencia respecto a la persona que habría de ocupar la cartera de Gobernación en el caso de una modificación ministerial que suponen próxima. Hay algunos que desean que el ocupe el Sr. Ruiz Zorrilla, y otros preferirían al Sr. Sagasta, en cuyo caso entraría en Estado el Sr. Olózaga.

—Hasta ahora no hay nada respecto a aplazamiento de las elecciones, ni se hará nada por el actual ministro de la Gobernación, respecto de este particular. Es verdad, sin embargo, que hay quien muestra desos de ese aplazamiento, y algo tiene de relación tal propósito con las gestiones que desde hace tiempo se practican para una modificación ministerial.»

Gran remesa de noticias recibió ayer *La Correspondencia* del ministerio de Hacienda.

Por de pronto, el diario noticiero nos dice que según los íntimos amigos del Sr. Moret, la situación del Tesoro es aun peor que lo que suponía el nuevo ministro. Excusado es añadir que esto no ha abatido el ánimo del Sr. Moret, el cual no ha hecho contrato alguno sobre la renta de tabaco, ni lo hará sobre esa renta ni otra alguna sin la intervención y acuerdo de las Cortes, al decir de *La Correspondencia*. En esta resolución inquebrantable del joven ministro fundase también el diario noticiero para rechazar la noticia dada por un periódico de que el Sr. Moret trataba de ajustar una operación rentística con el Sr. Salamancana.

Y sin embargo, buena falta le hace al señor ministro idear algo nuevo, pues con tanto hablar del Banco de París, ahora resulta que este establecimiento solo puede prestar al Gobierno 112 millones, porque este no tiene garantías que darle para mayor cantidad, no pasando, como no pasan, los bonos disponibles de 170 millones nominales.

De consiguiente, y aquí entra el más sustancioso de todos los párrafos de *La Correspondencia*, el pago del cupon que vence el 31 del actual no puede verificarse interin las Cortes no proporcionen recursos al ministro de Hacienda, quien si hemos de dar crédito al diario callejero, ha desechado estos días cuantas ofertas de fondos se le han hecho para cubrir esta obligación.

Claro es que si no hay por ahora fondos para pagar la Deuda del Estado, menos ha de haberlos para cubrir otras atenciones menos urgentes del presupuesto. Tiene por lo tanto poca importancia hoy día la noticia que nos da también *La Correspondencia* de que en el ministerio de Hacienda se trabaja en separar en lo posible los rendimientos de Madrid de los de provincias para aplicarlos respectivamente a cubrir las obligaciones de dentro o fuera de la capital. Antojásenos que con medidas de esta trascendencia no consigue el Sr. Moret arreglar el Erario. Pero en fin, allá veremos cuando presente a las Cortes el proyecto que según el diario noticiario, «ha de abrazar los diversos medios ideados por el Sr. Moret para nivelar el presupuesto.» El joven ministro aprovechará esta ocasión para exponer siquiera sea ligeramente ante las Cortes la verdadera situación de la Hacienda. No habrá de consiguiente nada de las Memorias proyectadas.

Intérprete la prensa católica de los sentimientos del pueblo piadoso de Madrid, dá hoy en su nombre las gracias a la reunión de católicos a la que se ha debido la iniciativa del solemne Triduo, celebrado en la real Iglesia de San Isidro para pedir a Dios la libertad del Sumo Pontífice.

Cumple a este propósito consignar nuevamente los nombres de las personas que suscribieron la sentida y elocuente invitación, y que se han hecho acreedores a la gratitud de todos cuantos en España están interesados en el triunfo de la Iglesia. Estos nombres son los siguientes: El marqués de Viluma.—Cándido Nocedal.—Manuel Tamayo y Baus.—El conde de Ganga Argüelles.—Leon Carbonero y Sol.—Juan Ortí y Lara.—Tomás Isern.—El marqués de Mirabel.—Antonio Lizáraga.—Ramon Vinader.—Vicente de

la Fuente.—Enrique Perez Hernandez.—Juan de Tró y Ortolano.—El marqués de Monesterio.—Mariano Arzallaga.—Antonio Juan de Villalobos.—Vicente de la Hoz.—Santiago de Tejada.—Manuel García Menendez de Nava.—El conde de Superrunda.—Domingo Fernandez.—El duque viudo de Uceda.—Francisco de Paula Lobo.—El duque de Escalona.—Mariano Nongués Secall.—Vicente Vazquez Queipo.—El conde de Bahamonde.—Luis Lopez de la Torre Aillon.—Gonzalo Sebastian de Liñan.—José María Carulla.—Alberto Manso de Velasco.—Manuel Luis Godoy, príncipe de Bassano.—Tiburcio Perez Ollero.—José María Antequera.—Joaquín Ceballos Escalera.—Luis María de Llauder.—Valentin Palomino y Peral.—Aureliano Fernandez Guerra.—Manuel Cañete.—Francisco Mendez Alvaro.—José Vicente y Caravantes.—El conde de Isla Fernandez.—El marqués del Arco.—Francisco Javier García Rodrigo.—Fernando Lopez de Sagredo.—Manuel García Rodrigo y Perez.—Valeriano Casanueva.—El conde de Belascoain.—Andrés Rodriguez Velez.—Márcos María Cubillo de Mesa.—Ciraco Navarro Villoslada.—Valentin Gomez.—Luis Echevarría.—Francisco Sanchez de Castro.—Juan A. Almela.—Francisco Hernando.—Francisco Querada.—Ramon Nocedal.

Sabemos que la comisión encargada de realizar los acuerdos de la reunión de católicos, y que la formaron los Sres. Nocedal, Ganga Argüelles, Tamayo, marqués de Monesterio, Carbonero y Sol, Ortí y Lara, Nocedal (D. Ramon) é Isern, han dirigido al encargado de la nunciatura, por conducto de su presidente, el Sr. Nocedal, el siguiente oficio:

«Terminado el solemne triduo de rogativas que una reunión de católicos de Madrid ha celebrado en los días 9, 10 y 11 del corriente en la real Iglesia de San Isidro para impetrar de la Divina misericordia el remedio a las necesidades actuales de la Iglesia, y muy especialmente la libertad de nuestro Santísimo Padre, me creo en el deber de noticiar a V. S. su asombroso resultado, para que lo haga saber a Su Santidad por el medio que sea más conducente y considere oportuno.

Los católicos de Madrid, en número que ha sobrepasado a nuestras esperanzas, han acudido al templo en los tres días, y siguramente en el de ayer, dando muestras patentes de vivísima fe, de completa adhesión, de ardiente caridad.

Si ellos, acudiendo a nuestro llamamiento, ni nosotros llamándolos a orar por el Padre común de los fieles, hemos hecho más que cumplir una sagrada obligación. Pero en estos tiempos de amargura y de tribulaciones para el Padre Santo, le servirá de consuelo saber que muchos hijos suyos derraman lágrimas a presencia de Dios, se adhieren más y más cada día y con publicidad, hoy conveniente y aun necesaria, a la Santa Sede; y que reconociendo la mano de Dios que castiga los pecados y los extravíos del mundo, buscan en la penitencia, en la oración y en la caridad, el remedio de los males que afligen a nuestro Padre Santo, víctima inocente y propietaria de los pecados de sus hijos.

Se hará en breve una relación detallada de los actos de estos tres días consagrados a desagrar a Dios y a pedirle la libertad del Sumo Pontífice; pero entretanto me apresuro, a nombre de la comisión que presido, a poner en conocimiento de V. S. para que lo comunique a Roma, que los católicos de Madrid reunidos y congregados en San Isidro, llenando su anchurosa cabida, hemos recibido con lágrimas de arrepentimiento por nuestros pecados, y de entusiasmo por nuestra fe, la bendición de nuestro amoroso Padre.

Sírvase V. S. además hacer saber a Su Santidad que los somos más fieles y adictos a medida que arrecia la tempestad sobre su santa cabeza; y que para su defensa pedimos con nuestra sangre y con la sangre de nuestros hijos.—Madrid 12 de Noviembre de 1870.—CÁNDIDO NOCEDAL.»

La Correspondencia publica anoche las siguientes noticias:

—Créese que el general Pieltain ocupará un puesto en palacio.

—La fuerza de la guardia civil que se hallaba reconcentrada en Guadalajara, ha regresado a sus puestos, así como la de Luearca, que estaba en Oviedo.

—En una de las primeras sesiones que celebren las Cortes se presentará por el ministro de la Gobernación el proyecto de ley sobre reemplazo del ejército y quinta de 1871, que constará de 30,000 hombres. Las operaciones se verificarán en el mes de Abril, de modo que la entrega de los quintos pueda efectuarse en Mayo.

—La reunión de la minoría republicana, que se celebra esta noche, tiene por objeto ocuparse de asuntos importantes relacionados con la reapertura de las Cortes y discusiones próximas.

—Esta tarde han tenido una reunión en las Cortes varios individuos de la unión liberal:

—La obra titulada «Crónica de la bufonada cómica Macaronini I», escrita por Roberto Robert, ha sido denunciada hoy y prohibida su venta.

—Ayer fueron detenidas en Miranda 2,000 carabinas Berdan, por no llevar documentación en forma; pero las averiguaciones que practicó la autoridad en vista de las reclamaciones de la persona que las conducía, dieron por resultado asegurar que venían a destinatario conocido de Madrid, a donde habrán llegado hoy.

—Se cree que el Sr. Galdó transigirá al fin con las exigencias de sus amigos y se encargará de la alcaldía popular.

Los periódicos de la república anglo-americana hablan de comisiones diplomáticas de la república de Cuba en los Estados Unidos. ¿Dónde se halla esa república? ¿La constituyen acaso las gavillas de bandoleros que incendian y saquean ingenios y que huyen a la aproximación de las tropas? Estando en paz con España los Estados Unidos, ¿cómo consiente que públicamente se hable de esa ilusoria república?

Algo más valiera que el Gobierno español tratara de evitar este desaire que no de imponer a la patria un monarca extranjero.

Dice *La Epoca* que si hay algo sobre arriendo de las rentas de tabacos es tan vago aún que no pasa de la categoría de proyecto, y que en todo caso no se le llevaría a efecto sin la aprobación de las Cortes. Allá veremos.

Un periódico conservador dice lo siguiente acerca de la cuestión entre los Sres. Figuerola y Campo Sagrado, hoy por fortuna terminada:

«Algunos periódicos han hablado de contestaciones entre el marqués de Campo Sagrado y el Sr. Figuerola. El hecho es cierto. El joven diputado asturiano, enlazado con la familia de la reina madre, creyó su honor comprometido si no podía explicaciones al Sr. Figuerola por las palabras imprudentes pronunciadas por este en una sesión célebre. Accediendo a las reiteradas instancias de sus amigos, y muy a pesar suyo, no lo hizo mientras el ministro estuvo en su puesto; pero restituido este a la vida privada, y hallándose casualmente entrambos, el marqués de Campo-Sagrado no pudo menos de exponer al Sr. Figuerola la calificación, que a su

juicio, merecía la conducta del ministro de Hacienda en la discusión sobre las alhajas de la corona.

Plantada la cuestión en el terreno establecido por la costumbre, el Sr. Figuerola ha declarado, no lemente lo confesamos, porque noble es reconocer el error, que no quiso inferir agravio en su honra privada a S. M. la reina doña María Cristina de Borbón, madre política del marqués de Campo Sagrado, si bien mantenía sus apreciaciones políticas. Con estas explicaciones, que celebramos, el lance de honor podía declararse decorosamente terminado, y se ha terminado en efecto, a satisfacción de las personas que en él han mediado.»

A nuestros lectores no dejará de chocar como a nosotros la frescura con que hoy día se habla de desafíos entre los hombres políticos.

Segun *La Paz*, el duque de la Torre ha recibido tres cartas del Sr. Moron, en virtud de las cuales, ha interpuesto su influencia con el ministro de Gracia y Justicia para que examinados los antecedentes que han motivado la prisión, se haga lo posible para aliviar la situación en que se encuentra.

Dice un periódico: «Contaban los diarios ministeriales que el príncipe Amadeo hablaba perfectamente el español y se lo principiaba a hacer creer a todo el mundo: pues bien, el príncipe ha guardado sus conocimientos hispano-lingüísticos para mejor ocasión sin duda, y ha aceptado la corona de España en italiano, según consta de todas las descripciones de la ceremonia de la aceptación que publican todos los periódicos italianos oficiales, oficiosos é independientes.»

Muchas gracias debe dar a Dios el duque de Aosta por no haber el habla de Cervantes; pues de lo contrario habría de pasar muy malos ratos en la corte, donde ya todo el mundo se divierte cantando villancicos alusivos a la venida de S. A.

Los contratistas de obras públicas han recibido del ministro de Hacienda la promesa de ser pagados en letras sobre diferentes provincias. Una comisión había quedado encargada de conferenciar con el director del Tesoro sobre los plazos de las referidas letras.

Las autoridades de la Habana celebraron como era natural la elección del monarca, tan pronto como de ella tuvieron noticia.

El vapor de guerra español *Victoria de las Tunas*, antes *Lilían* encalló en el Mariel. Se le enviaron auxilios, pero probablemente se perderá.

Con motivo de la elección del duque de Aosta, el capitán general perdonó a doce hombres sentenciados a muerte. La ciudad estuvo iluminada, y hubo salvos por la mañana, al medio día y a la noche en las fortalezas y buques.

Segun *La Política*, la princesa de la Cisterna «no vendrá desde luego con su marido a España, sino que se quedará en Turin hasta que el nuevo rey se halle entre nosotros, tanteé el terreno, vea la acogida que le hacen las más elevadas clases políticas y sociales, y calcule si puede llenar el papel correspondiente a su nueva alta gerarquía, o solo el de rey de los progresistas, en cuyo caso no sería muy probable la venida de la princesa, ni ciertamente de envidiar la posición de la reina si llegara a venir.»

El *Cronista* de Nueva-York califica de traidores a los que piensan en tratos con los rebeldes cubanos, para los cuales no admite más que el perdón despues de vencidos.

Parece que las Cortes celebrarán dos sesiones por la noche, lo cual supone el gasto diario de algunas miles de reales por razon de alumbrado. Esto se habría evitado, si pensando un poco más en los intereses del país, los ministros no se hubiesen apresurados a suspender las sesiones el 16 de Noviembre.

La asociación que ha tomado a su cargo el estudio de los presupuestos municipales, ha formulado el proyecto que a continuación copiamos, para arbitrar recursos al ayuntamiento de Madrid, en concepto de eventuales.

«Se trata de obtener 39.300,000 rs. al año en la siguiente forma:

1.º El repartimiento se hará entre 170,000 contribuyentes mayores de catorce años, con arreglo a la siguiente escala: 40,000 a razon de medio real mensual, 25,000 a 2 rs., 20,000 a 4, 16,000 a 6, 12,000 a 8, 10,000 a 12, 10,000 a 16, 9,000 a 20, 7,000 a 30, 5,000 a 40, 5,000 a 60, 4,000 a 80, 3,000 a 100, 2,000 a 200, 1,500 a 300, 500 a 400, que forman un total de 3,182,000 rs. El repartimiento entre las familias, casas de huéspedes, de comer, cafés, etc., etc., 418,000 que unido al total anterior hacen la suma de 3,600,000 rs.

2.º Los vecinos contribuyentes de cada barrio nombrarán cinco propietarios y dos suplentes con el carácter de jurados, para entender en la distribución. El jurado de cada barrio declarará a uno de sus individuos, que concurrirá al ayuntamiento para practicar dicha distribución por distritos. Hecha esta distribución, se procederá por los jurados de distrito, y seguidamente por los de barrio, al repartimiento individual, que deberá remitirse al ayuntamiento en el término de ocho días.

3.º Los contribuyentes que se creen agraviados, podrán recurrir en queja, que será informada por los repartidores de barrio, y resuelta por una comisión del jurado del distrito.

4.º Para la cobranza, se imprimirán recibos talarionarios que marcarán la clase y cuota con arreglo a la escala referida, dejando en claro la calle y número de la casa del contribuyente.

5.º La cobranza se hará cada dos meses.

6.º Se nombrarán 50 recaudadores con fianza, que podrán servirse para las operaciones de su cargo, de los servidos y de los individuos de la vigilancia municipal. Este servicio será recompensado con 3,000 rs. anuales para cada recaudador, y 60,000 de gratificación para todos los auxiliares.

7.º El recaudador hará entrega en el ayuntamiento de los productos de la respectiva recaudación antes de las cuatro de la tarde de cada día. (Sección 3.ª, capítulo único, artículo único.)

Segun dice un periódico progresista, en el Hospital general han sido declarados cesantes diez y siete practicantes aprobados, sin otro motivo, según los informes del periódico a que aludimos, que colocar a unos cuantos nuevos que contaban con alguna recomendación.

Bueno es que los diarios progresistas vayan conociendo a sus correligionarios.

La *Gaceta* publica un decreto mandando que la ley de Registro civil y reglamento para su ejecución, aprobado en decreto de la misma fecha se observen desde el 1.º de Enero próximo.

También publica el reglamento aprobado para la ejecución de las leyes de matrimonio y registro civil.

Segun los diarios republicanos, los diputados de este partido resolvieron anoche encargar a sus compañeros ausentes, que son muchos, que no falten a la primera sesión de Cortes.

También acordaron, contra el parecer de dos diputados, seguir combatiendo en las Cortes la elección del duque de Aosta.

En la primera sesión se presentará un voto de censura contra Ruiz Zorrilla por su conducta en Italia, que apoyará Castelar, y en la siguiente, Pi y

Margall pronunciará un discurso contra la política general del Gobierno.

Si más adelante conviene tomar algún acuerdo trascendental se esperará a lo menos la vuelta del rey, y de todos modos se consultará previamente el pensamiento de todos y cada uno de los diputados republicanos.

Segun noticias que ha recibido de Búrgos *El Clamor de Castilla* de Valladolid, parece que se despliega un rigor indecible contra los presos carlistas en aquella cárcel, propio solo de un sultan de Marruecos, cuyo ateísmo liberal deben tener bien aprendido algunas autoridades; pues no solo se niega la entrada en dicha cárcel, hasta a las familias de los que allí sufren, prohibiéndose sobre todo visitar a D. Nicolás Hierro, como si fuera algún tigre, sino que se ha tratado despectivamente a las esposas de algunos encarcerados, que solicitaban permiso para verles.

El citado periódico se resiste a dar crédito a esos rumores, pero para nosotros semejante proceder nada tiene de maravilloso en los tiempos de libertad que alcanzamos.

CORREO DE HOY.

Algunos periódicos italianos de los que hoy recibimos, hablan escandalizados del atentado cometido en el teatro de Calderon contra los actores de *Macaronini I*. Como se vé, los italianos van conociendo poco a poco las grandes simpatías que goza el duque de Aosta entre los españoles.

El Observatore romano publica un afectuoso y tierno mensaje de las damas de Velletri a Pio IX, el cual le recibió cariñosamente de una comisión de aquellas que fué a Roma a ponerle en sus augustas manos, juntamente con piadosas ofrendas.

Los católicos portugueses hacen numerosas y energías protestas contra la invasión de Roma, uniéndose al movimiento universal de reprobación de la iniquidad cometida por los revolucionarios de Florencia.

Dice una carta de Florencia hablando de la apertura de las Cámaras de aquella capital:

«El discurso fué aplaudido especialmente por los que muestran más impaciencia de acabar con Roma. El cuerpo diplomático que se hallaba en la tribuna se le reservó, solo prestó atención al llegar a esta parte del discurso; pero según me han dicho, nadie pudo comprender el verdadero sentido de las palabras. Se ha advertido que no se habla en el discurso del tratado internacional que debería sancionar las garantías del Gobierno, aunque el rey y varios de los actos de sus ministros lo hayan indicado y prometido. No puedo decir a Vd. cuál puede ser la significación de este silencio sobre uno de los puntos más importantes. ¿Se teme acaso la oposición de la Cámara? ¿Lo mira la diplomacia con indiferencia? No tardaremos en saberlo.

Los partidos harán hoy el primer ensayo de sus fuerzas en la elección del presidente de la Cámara de los diputados. El ministerio presenta como candidato al Sr. Biancheri, y la oposición al Sr. Cairoli, garibaldino «modificado». Los dos partidos se reunieron ayer para ver con qué fuerzas cuenta cada uno de ellos, pero no puede decirse aun cuál tendrá mayoría, porque faltan muchos diputados.

El Sr. Ratazzi ha destinado a última hora la oferta de la candidatura para la presidencia, porque quiere reservarse la tribuna para empeñar una batalla contra el ministerio. Se ha dado como cierto su *comunicación* con Sella, pero el Sr. Sella no se muestra aun en disposición de ceder su puesto.»

Escriben de Lyon al *Diario de Barcelona*:

«Se envían de París esta noticia lacónica y triste: «Se acerca el desenlace. Ya ve Vd. que han desaparecido todas mis ilusiones, pero vierto lágrimas de sangre al ver que la república ha perdido el tiempo, y ha entregado el país a la anarquía.»

El pariente que tengo en el cuerpo de zuavos pontificios me escribe desde Poitiers: «Únicamente ha entrado en acción el primer batallón. No han vuelto más que 150 soldados; los demás han quedado en el campo de honor. De 17 oficiales solo tres han regresado sanos y salvos, y de seis sargentos primeros no ha quedado más que uno. Entre los muertos y heridos que había citado a Vd. debo añadir a M. de Moncaut, comandante, herido; M. de Feran, capitán primer ayudante, muerto; el teniente de Bois Chevallier, muerto, y el teniente Garnier, desaparecido.

«En el momento de la derrota de la tropa de línea y de los móviles, el general de Sonis se precipitó hacia los zuavos, y dijo a M. de Charrette: «Coronel, estamos perdidos si no reanimamos inmediatamente el espíritu de las tropas. ¿Queréis cargar conmigo?—Muchachos, ¡viva la Francia! responde Charrette. Y los zuavos se arrojan sobre el enemigo, cruzan un espacio de cuatrocientos metros bajo una lluvia de granadas, atacan a los prusianos a la bayoneta, la carnicería es terrible, y rechazan al enemigo. Sin embargo, los zuavos están solos; ningún otro cuerpo los ha seguido. Los prusianos se refugian detrás de sus ametralladoras. Charrette cae del caballo; en torno de él yacen 44 de sus oficiales, y los zuavos que han sobrevivido quieren escudarse con sus cuerpos.—Retiraos, hijos míos, les dice, a vuestros puestos. ¡Viva la Francia! Vuestro coronel está perdido. Dejadle...»

«Se ha derramado allí la más pura sangre francesa.»

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra.)

LONDRES, 12 (a las cinco de la tarde por el cable anglo-portugués, recibido con gran retraso).—El comité patriótico del Luxemburgo ha redactado una petición protestando contra la acusación de violación de la neutralidad.

FLORENCIA, 13.—La comisión de la Cámara de los diputados ha aprobado los artículos restantes del proyecto de ley trasladando a Roma la capital de Italia.

Ha comenzado el debate sobre el proyecto de ley estableciendo las garantías de que ha de gozar el Papa.

PESTO, 11 (recibido con retraso).—Contestando el general Benedek en la Cámara húngara a una interpelación, ha declarado que el ejército del imperio de Austria cuenta con 864,849 hombres de tropas regulares y 187,527 de la landwehr. Dispone de 4,036,500 fusiles que se cargan por la culata. El número de cañones, ha añadido el general Benedek, ha sido aumentado en adquisiciones ulteriores y tenemos los cañones y fusiles necesarios.

BOLSA DE HOY.

Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 26-00 26-65, 25-95 y 26-00, pequeños, 26-20 y 05; a plazo, 26-05, 26-00, 26-05 y 10, fin cor. fr.

Renta perpetua exterior al 3 por 100, publicado, 30-50.

<

Contestando La Iberia a La Igualdad, dice que lejos de haber intervenido el Sr. Abascal en dar vivienda gratis en palacio a varias familias, la direccion del patrimonio ha mandado que inmediatamente sean desocupadas esas habitaciones y que hoy la autoridad hará cumplir las ordenes de la direccion.

Hoy saldrá de Cádiz un vapor de guerra español en direccion a varios puntos de Marruecos, con objeto de verificar la recaudacion de la indemnizacion de guerra.

Ayer tarde se reunió con el rector de la universidad la comision del claustro designada por los catedráticos, para ocuparse de ciertas reformas en la enseñanza respecto a disciplina universitaria.

Un periódico desmiente que en Zaragoza se haya instalado la Partida de la Porra. Felices de los zaragozanos.

Por falta de recursos no ha pagado el Tesoro el premio mayor del sorteo de la loteria verificada el 16 de Noviembre.

Si en España tuviese la ley toda la fuerza que debiera tener, por qué no habia de llevarse al Gobierno a los tribunales para que cumpliera este contrato?

Parece que el capitán general de Andalucía ha dispuesto que la Guardia civil correspondiente al distrito de su mando se reconcentre hacia sus puestos para reforzarlos, y sobre las vías férreas para atender a su vigilancia.

El gobernador de Córdoba no ha creído necesario tomar estas precauciones tan criticadas en otros tiempos por los progresistas.

La comision de monumentos históricos y artísticos de Granada, ha reclamado contra la enagenacion mandada llevar a efecto de los bienes situados dentro del recinto de la Alhambra.

Tambien los periódicos de Cataluña se quejan amargamente de que se vayan a derribar las antiguas murallas, fuertes y cárcel pública de Tarragona, monumentos que recuerdan las glorias de la España tarraconense.

El Gobierno, segun nuestras noticias, ha dispuesto que la reserva del arma de caballeria se incorpore a sus cuadros con objeto de que lleguen al completo de su fuerza los respectivos regimientos.

A las seis de la mañana de ayer entró en el puerto de Cádiz el correo de Canarias.

Las carabinas detenidas en Miranda venian al

parque de artilleria de Madrid. Si serán listos los agentes del Gobierno que las detuvieron!

Ayer se cantó en Alicante el Te-Deum acordado por el municipio, en accion de gracias por la desaparicion de la epidemia, habiendo asistido a dicho acto el gobernador y empleados civiles.

Proyectase una reforma en la direccion general de comunicaciones para declarar inamovibles los empleados de la situacion.

Precedido de un largo preámbulo, la Gaceta de hoy publica el decreto siguiente:

Conformándose con el proyecto por el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el Consejo de ministros; como regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Hasta que se realice la reforma penitenciaria continuará como presidios los de Alhucemas, Burgos, Cádiz, Cartagena, Cervera, Ceuta, Coruña, Chafarinas, Granada, Melilla, Palma de Mallorca, Peñon de la Gomera, Santaña, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza; y como casas de correccion de mujeres las de Alcalá de Henares, Coruña y Zaragoza.

Art. 2.º El servicio directivo y económico de los presidios de Alhucemas, Chafarinas; Melilla y Peñon de la Gomera continuará, como hasta ahora, a cargo del ministro de la Guerra, por el cual será nombrado el personal correspondiente; pero dichos establecimientos dependerán en todo lo demás del ministerio de la Gobernacion.

Art. 3.º Quedan autorizados los gobernadores civiles para destinar los rematados que los tribunales pongan a su disposicion a los establecimientos penales correspondientes, con sujecion a las siguientes reglas:

Primera. Los condenados a Cadena, reclusion y relegacion perpetua, serán destinados a los presidios de Alhucemas, Ceuta, Chafarinas, Melilla y Peñon de la Gomera.

Segunda. Los de cadena, reclusion y relegacion temporales a los de Cartagena, Coruña, Palma de Mallorca, Santaña y Tarragona.

Tercera. Los de presidio y prision mayores a los de Cervera y Sevilla.

Cuarta. Los de presidio y prision correccionales a los de Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Quinta. La responsabilidad personal subsidiaria por insolencia, cuando la pena principal impuesta se hubiere de extinguir en un establecimiento penal, se cumplirá continuando el reo en el mismo, a razon de un dia por cada 5 pesetas, sin que pueda exceder esta detencion de la tercera parte del tiempo de la condena y en ningun caso de un año, segun lo dispuesto en el núm. 4.º, art. 50 del Código penal reformado.

Sexta. Los condenados a confinamiento serán destinados a las islas Baleares ó Canarias, en los pueblos que designen las sentencias.

Séptima. Los condenados a cadena, reclusion y relegacion temporales, a presidio mayor y correccional ó a prision mayor serán destinados a los establecimientos de sus respectivas clases que se hallen mas distantes de sus domicilios, ó en su defecto de los pueblos de su naturaleza ó de los en que hubieren cometido los delitos.

Octava. Los condenados a prision correccional ingresarán en los establecimientos de esta clase, si en el territorio de la Audiencia que los condenó, debiendo elegirse los mas distantes del domicilio del penado ó del pueblo de su naturaleza. Si dentro del territorio de la Audiencia no hubiere correccional, ingresarán en los de la misma clase situados en la

demarcacion de las Audiencias inmediatas, guardándose siempre la regla relativa a la distancia. Novena. Los penados que no pasen de 20 años, sea cual fuere su condena, serán destinados, luego que el ministro de la Gobernacion lo disponga, a los establecimientos siguientes: los que no hubieren cumplido 16 años, al de Cádiz; los de 16 cumplidos a 18, al de Burgos; los de 18 cumplidos a 20, al de Granada.

Décima. Las mujeres condenadas a reclusion perpetua y temporal serán destinadas a la Casa-guerra de Zaragoza; las de prision mayor a la de la Coruña, y las de prision correccional a la de Alcalá de Henares.

Art. 4.º Hasta que en las nuevas Ordenanzas que se formen con arreglo al sistema penitenciario se establezca la division definitiva de los penados en categorias, para su debida separacion dentro de cada establecimiento, el ministro de la Gobernacion dictará las disposiciones provisionales que juzgue convenientes, atendidas las circunstancias de cada localidad, para que hasta donde fuere posible estén los penados en distintos departamentos, segun su conducta y condiciones, y conforme a la analogia de sus delitos.

Art. 5.º Quedan prohibidas las traslaciones individuales de penados de unos a otros presidios; y así los gobernadores como los comandantes se abstendrán de cursar, bajo su responsabilidad, toda instancia relativa a este objeto, sea cual fuere el motivo en que se funde. Únicamente se exceptúan de esta prohibicion los que, condenados a cadena temporal ó perpetua, cumplieren 60 años de edad; los cuales, a propuesta del comandante y previo informe de buena conducta, podrán ser trasladados por órden del ministerio de la Gobernacion a un establecimiento de presidio mayor.

Art. 6.º Los rematados que hayan de cumplir sus condenas en las islas adyacentes ó en los presidios de Africa, serán dirigidos por los gobernadores a los establecimientos penales de la Coruña, Cádiz, Cartagena, Santaña, Valencia ó Tarragona, debiendo elegirse al efecto aquellos que mas próximos estén a sus respectivas procedencias, para que los penados permanezcan allí en depósito y en departamento separado hasta su embarque.

Art. 7.º El ministro de Marina pondrá todos los meses a disposicion del de la Gobernacion un buque de la armada para conducir penados, segun el itinerario que se les designe.

Art. 8.º Los gobernadores cuidarán de que los penados ingresen cuanto antes en los presidios a que fueren destinados, evitando toda detencion en los tránsitos. El gobernador de la provincia de donde procedan pondrá en conocimiento del ministerio, tanto el dia de la salida como el punto de destino; y el de la provincia donde radique el penal dará parte de la llegada y del ingreso.

Art. 9.º Si algun rematado enfermase en la cárcel despues de estar a disposicion de la autoridad gubernativa y antes de salir para su destino, el alcalde instruirá el oportuno expediente para justificar los hechos; y con informe del juez de instruccion, así como con declaraciones del médico municipal y del forense, si lo hubiere, lo remitirá al gobernador, al cual además dará parte diario del estado en que se halla el enfermo, para que lo ponga en conocimiento del ministerio de la Gobernacion.

Art. 10. Si la enfermedad del rematado ocurriere en cualquiera de los pueblos del tránsito, impidiéndole seguir su ruta, el alcalde formará expediente oyendo al juez de instruccion, y en su defecto al juez municipal, haciendo constar las declaraciones de los individuos de la escolta, así como del médico municipal y del forense, si lo hubiere, y remitiendo las diligencias al gobernador, al cual dará parte diario hasta la terminacion de la enfermedad, para que llegue a noticia del ministerio de la Gobernacion.

Art. 11. En las causas que se sigan contra los que se hallen sufriendo condena en algun establecimien-

to penal, las diligencias personales se evacuarán por medio de exhortos, no debiendo los jueces reclamar la traslacion a las cárceles de los juzgados sino en el caso de haber de practicarse indispensablemente diligencia de careo, reconocimiento en rueda de presos, ó cualquiera otro acto judicial que exija, con arreglo a las leyes, la presencia del penado, lo cual se hará constar por testimonio adjunto al oficio en que se reclama la traslacion.

Cuando las causas se sigan en poblacion donde exista presidio, se trasladarán a él los procesados para los efectos de indispensable comparecencia que señala el párrafo anterior. En ambos casos corresponde al ministro de la Gobernacion decretar las traslaciones.

Art. 12. En cuanto al modo de cumplirse las respectivas penas en los presidios y casas de correccion de mujeres, se observarán las disposiciones generales de la seccion 2.ª, capítulo 5.º, título 3.º, libro 1.º del Código penal, reformado por virtud de la ley de 18 de Junio último, sin perjuicio de que el ministro de la Gobernacion, auxiliado por la Junta consultiva para la reforma y mejora de los Establecimientos penales, prepare un proyecto de ley dictando reglas para el cumplimiento de las condenas impuestas a todos los penados en general, y especialmente a los menores de 20 años.

Art. 13. El ministro de la Gobernacion resolverá todas las dudas que ocurran y dictará las ordenes necesarias para llevar a efecto este decreto.

Dado en Madrid a cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

NOTICIAS GENERALES.

En la parroquia de Santa Cruz principió anoche un solemne y devoto triduo de rogativa por Su Santidad, a expensas de la congregacion de Nuestra Señora del Carmen y Purisima Concepcion, predicando el Sr. D. Emilio Santa Maria.

Nuestras vidas son las rías que van corriendo a la mar como todo.

Alli van las monaguillas, dejando solo al pasar viento y lodo.

(Ayer.)

... el pueblo bendecirá, señor, la monarquía; que no es ni tan malvado ni tan loco que en gobernarse piense todavía.

(Hoy.)

Hé aquí las materias que contiene el último número de la revista hispano-americana Altar y Trono:

«Nuestra situacion, por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Jaen.—La guerra franco-prusiana (conclusion), por D. Félix Alvarez Villamil.—Doña Juana la Loca vindicada de la nota de herejía (conclusion), por D. Vicente de la Fuente.—Crónica de la guerra.—Virginia, ó Roma en tiempo de Nerón (continuacion).—Enciclopedia de Nuestro Santísimo Padre el Papa, de 1.º de Noviembre de 1870 (texto latino y castellano).—Correspondencia extranjera (de Vevey y de Toulouse).—Revista de la semana.—Crónica general del mando.—Discursos leídos en el acto de la aceptacion de la corona de España por el duque de Aosta.—Parte oficial de la Gaceta.—Anuncios.»

La asociacion de señoras encargada de la construccion de una escuela de niñas pobres y del tem-

plo de la Purisima Concepcion en el barrio de Salamanca, excitó por nuestro conducto a las almas generosas y cristianas, a las que remitan antes del 20 del actual las ofrendas ó donativos de cualquier clase que hayan de figurar en el banzer rifa, con cuyos productos se propone dicha asociacion atender a los gastos hechos y a los que quedan por hacer en las referidas obras. Los donativos y ofrendas se reciben en casa de doña Concepcion Barzanallana de Trúpi-ta, calle de Serranos, 12, cuarto principal. Ya anunciaremos el dia en que ha de dar principio esta pia-dosa rifa.

Están para terminarse los trabajos preparatorios que se hacen en el observatorio astronómico de San Fernando, para observar el eclipse del dia 22 del actual.

Mañana 15 se celebrará una funcion religiosa en la iglesia del Santísimo Sacramento con Su Divina Magestad expuesto: predicará el Sr. D. Casimiro Erro.

El tren-correo de Andalucía descarriló anteanoche cerca de la estacion de Villacañas, lo cual ha producido la interception de la vía férrea. No tenemos noticia de que haya ocurrido desgracias personales.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Nicasio, Obispo y mártir.—Tempora.—Ayuno.

SANTO DE MAÑANA. San Eusebio, Obispo y mártir.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Italianos, donde continúa la novena de la Virgen de la Concepcion; a las diez habrá Misa mayor con sermón, que predicará D. Isidro de la Fuente y Almazán, y por la tarde en los ejercicios el Padre Montalban.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco se celebra funcion a Nuestra Señora de la Concepcion con Misa solemne, manifiesto y sermón, que predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde se cantarán completas, letania, salve y reserva.

Tambien se celebrará una solemne funcion a Nuestra Señora en la iglesia del Hospital de San Pedro de los Naturales, Torrecilla del Leal por la mañana con Misa solemne y sermón, y por la tarde se cantarán completas y reserva.

Continúan las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion y predicará en San Pedro D. Esteban Rodrigo Labarta en la Misa mayor, y D. Jaime Cardona en los ejercicios de la tarde; en el Oratorio del Olivar D. Lázaro Prieto y en la iglesia del barrio de Salamanca D. Juan Bautista Vinader.

En el colegio de Niñas de Loreto continúa por la tarde la novena de su excelencia titular, y predicará por la tarde D. Jaime Cardona.

VISITA DE LA CÔNTE DE MARIA. Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen Calzado ó la de la Asuncion en San Justo.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34, A cargo de R. Labajos y Arenas.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGENDA DE BOLSILLO

O libro de memoria diario para el año de 1871. Con el calendario y la guía de Madrid.

Libro muy curioso y de gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., y en una palabra, para toda clase de personas. Contiene, además de otras muchas é importantes noticias, el Calendario, Almanaque, libro en blanco dia por dia; la lista de los diputados a Cortes con las señas de sus habitaciones; las tarifas y reglamentos de los coches a la calesera y de plaza; las tarifas de todos los ferro-carriles de los principales establecimientos de ferrocarril; una reseña de los principales establecimientos de baños, con la indicacion de las estaciones de ferro carriles donde tienen que apearse los viajeros; la ley sobre reforma de los aranceles notariales; la reforma del papel sellado; edúlas del empaquetamiento y licencias de armas; las calles y plazas de Madrid, etc., etc.

En vista de la gran utilidad de esta Agenda y de la popularidad que ha adquirido, por este año y a fin de hacerla accesible a todas las clases, se ha fijado un precio sumamente barato, baratura inconcebible, teniendo en cuenta sus muchas é importantes noticias y el diario en blanco para apuntaciones para los 365 dias del año; así que es el más completo de todos los calendarios.

Table with 2 columns: Precios al alcance de todas las fortunas (Madrid, Provincias, Pestaletas, Pesetas) and items like Rústica, Encartonada, etc.

Nora. Las carteras con estuche, debe entenderse sin instrumentos. Se halla de venta en la libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Tópete, núm. 8, Madrid.—En la misma libreria hay un gran surtido de Almanagues, Calendarios y Agendas para 1871, así como toda clase de obras nacionales y extranjeras, y admite suscripciones a todos los periódicos. (Núm. 820.)

NOVISIMA LEGISLACION HIPOTECARIA.

Contiene la ley hipotecaria de 29 de Octubre último, su reglamento y arancel; ilustrada con notas, aclaraciones, etc., para su mas fácil inteligencia. Diez reales en la libreria de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, quien la remite certificada, librándole 40 rs., ó 41 en sellos. (Núm. 821.)

OBRAS RELIGIOSAS, MORALES Y Literarias del Presbítero D. José María Leon y Domínguez, catedrático del Seminario conciliar de Cádiz.

Leyendas históricas y morales, dos tomos, 40 rs.—Dramas históricos-religiosos, para colegios: sin personas de otro sexo.—Justicia del cielo, 4 rs.—Los Mártires, 6 reales.—El Angel del Puigcerdá, 4 rs.—Damas ó la huida de Egipto, 4 rs.—La Virgen de Nicomedia (pa a niñas), 5 rs.—El loco, monólogo 2 rs.—Páginas del hogar, coleccion de artículos, poesías, tradiciones, etcétera, con grabados, 4 rs.—Respuestas a los sofismas en favor de la libertad de cultos en España; medio real el ejemplar. A 35 rs. el ciento, 19 rs. medio ciento.—La mujer y sus deberes, segun el Evangelio, preciosa obra, traducida del francés, 4 reales.—Siete cartas sobre Cervantes y el Quijote, por el distinguido cervantista alemán D. M. Dreap, traduccion del alemán, 6 rs.

Halláase de venta en Madrid en casa de D. Miguel Olamendi, en union de las que siguen: Analogías de la fé y la

LA SALVACION DE ESPAÑA.

Este interesante folleto, entre las importantes materias que contiene se encuentran un himno marcial en honor del señor D. Carlos VII.

Se vende en la imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y en las librerías religiosas de provincias, y en Madrid en las de Bianzani, Aguado, Sanchez Rubio, D. Leopoldo Lopez, Tejedo y Cuesta.

Los pedidos a D. Roque Labajos, Cabaza 47, principal, acompañando su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

NO MÁS TÍISIS.



PASTILLAS DE BELMET

CONTRA LA TISIS Y TODA CLASE DE TOSES.

Un año acaba de cumplir en que una dichosa casualidad nos hizo adquirir la benéfica planta descubierta en una de las montañas del Pirineo por un pastor del rico propietario Sr. Belmet, quien en un grado incipiente de tisis, cansado de sufrir, quiso suicidarse con una planta que conocia nociva para el ganado, y que vino a ser su salvacion. Planta que aplica a luego empíricamente por el Sr. Belmet, produjo inmensos bienes a sus convalecientes en las afecciones del pecho. Planta que, sujeta luego por nosotros a los ensayos de la ciencia, nos ha proporcionado un producto que en forma de pastillas hace un año venimos sirviendo a un crecidísimo número de enfermos en toda clase de enfermedades del pecho, habiendo obtenido los más felices resultados, y que podemos comprobar con cien y cien cartas, suscritas por farmacéuticos, médicos y enfermos, muchas de las cuales publicamos en el prospecto que acompaña a cada caja, limitándonos aquí a manifestar a los que recientemente se nos remite por el Sr. Ferrer, a cuyo señalo y apreciable familia no tenemos el honor de conocer.

El Pardo, 12 de Junio de 1870.

Señor mio: Para que pueda Vd. añadir al número de los benéficos, admirables y casi milagrosos resultados de sus pastillas de Belmet, le diré: Que despues de dos años de padecimientos de un catarro pulmonar crónico por mi hija Adelaida, jóven de 20 años, desesperanzado ya de su curacion, segun la opinion de seis de tintos profesores de medicina, entre ellos algunos bien conocidos en esa corte, recurí a las pastillas de Belmet, más bien como prueba que confianza, que no temia. Mi sorpresa, la de toda mi familia y amigos fué tan agradable cuanto rápidos los efectos obtenidos con la primera caja, repitiendo hasta la tercera; y hoy la enferma, con admiracion general, está robusta, ágil, con apetito y en perfecta salud, de la cual antes carecia absolutamente. Todos en esta casa damos gracias a Dios por habernos proporcionado tan eficaz remedio, y no es de propagarle entre mis relaciones para que cuantos se hallen en el caso de mi hija obtengan los resultados más rápidos como benéficos que nosotros hemos conseguido, quedando Vd. autorizado para hacer de esta carta el uso que tenga por conveniente, puesto que este caso es notorio entre todas las personas principales y médicos de esta poblacion. Interin llega el dia de que pueda darle las gracias personalmente, recíbalas de toda mi agradecida familia y de su afectísimo señor servidor, Tomás Ferrer y Alegre, interventor jubilado del patrimonio en el Pardo.

Las pastillas de Belmet se expenden en Madrid, en las farmacias de D. Vicente Saiz y D. Félix Montero, calle del Pez, núm. 9, y Corredera alta, núm. 3; los cuales se encargan de su remision a todas partes.

Precio de la caja 30 rs.—En los pedidos de 6 cajas en adelante se rebaja el 25 por 100.

NOTA. Todas las cajas que no lleven las firmas Saiz y Montero y además la litografía del pastor que vá al respaldo de cada caja, son falsas; lo cual ponemos en conocimiento de todos nuestros depositarios y enfermos que de ellas hagan uso.

DEPOSITARIOS.

Alicante, farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez.—Almendralejo (Badajoz) droguería del Sr. Gonzalez.—Almería, farmacia del Sr. Rivas.—Alca (Alicante) don Juan Ripoll.—Avila, farmacia del Sr. Rodriguez.—Bilbao, farmacia del Sr. Pinedo, Cruz.—Cádiz, farmacia del Sr. Martos, San Francisco, 25.—Córdoba, farmacia del Sr. Avilés.—Dénia, farmacia del Sr. Comerma.—Gerona, D. J. Vila, farmacia de

Sambola—Granada, farmacia del Sr. Perez Rubio, puente del Carbon.—La Carolina (Jaen) farmacia del Sr. Padilla.—Las Palmas (Canarias) farmacias de los señores Lizana y hermanas Bernetas.—Logroño, farmacia del Sr. Sardoña.—Málaga, farmacia del Sr. Prolongo.—Madrid, farmacia de los Sres. Simon, Caballero de Gracia.—Múel, Arenal, 2.—Uzurrum, Imperial, núm. 1.—Rodríguez Hernandez, Mayor, núm. 29.—Ferrer, Montero, 114.—Pamplona, farmacia del Sr. Colmenares, Belesarías, núm. 18.—Santa Coloma de Farnés (Gerona), farmacia del señor Olascoar.—San Sebastian, farmacia del Sr. Usabiega.—Santiago, farmacia del señor Blanco Navarrete.—Sevilla, en Triana, farmacia del Sol. S. Delgado.—Talavera de la Reina (Toledo) farmacia del Sr. Lizana.—Torrijos (Toledo) farmacia del señor Relanzón.—Valencia, farmacia del Sr. Fabiá, San Vicente.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera.—Vega de Pas (Santander) farmacia del Sr. Pelayo.—Vigo, farmacia del Sr. Varela.—Vitoria, farmacia del Sr. Arellano, Postas, núm. 7.—Zaragoza, droguería del Sr. Jordan, Plaza del Mercado. (Núm. 814.)

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE 2,500 a 3,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 24 grandes patrones para cortes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños.—Varias tapicerías en colores punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 ó más figurines en negro y 48 sobre acero iluminados.—1,200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones pueden desearse para las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Table with 2 columns: Precios de suscripcion en España. Includes prices for first, second, and third editions in various formats.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO. Las señoras que se abonen a la edicion de lujo por un año, recibirán gratis el gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que esta empresa publica anualmente solo con este objeto, el cual consta de un tomo en 4.º mayor con más de 200 páginas.

NOTA. El periódico La Ilustracion Española y Americana pertenece a esta misma empresa, y se hace una rebaja en el precio a quien toma ambas publicaciones. Administracion: Arenal, 16, librería.—Madrid.

GRANDE ÉXITO EN PARÍS! VELOUTINE CHLES FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO. Df al cutis fresco y transparente. — 5 fr. la caja completa con bota en París. En España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE, La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. Depósitos en Madrid, Sres. Sanchez Ocaña, Príncipe, 13; Moreno Miquel, Arenal, 6, y Escolar, plaza del Angel, 7. En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.